

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN - MANAGUA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADAS EN
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS.

TEMA:

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA.

SUBTEMA:

APLICACIÓN DE LA NIA 700 PARA “FORMARSE UNA OPINIÓN DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS” DE LA EMPRESA TICAY, MARTÍNEZ, S. A EN
EL PERIODO 2016.

AUTORES:

Bra. SANDRA PATRICIA TICAY POTOSME.

Bra. THELMA DE LA CONCEPCION MARTÍNEZ REYES.

TUTOR:

MSc. LUIS URBINA GONZALES.

MANAGUA, 20 DE ENERO DEL 2018.

i.DEDICATORIA

Primero, antes que nada, gracias A DIOS, quien me dio la vida, fe y sabiduría para poder realizar la tesis de mi graduación y por ser fuente de inspiración en mis momentos de alegrías y tristezas porque ha estado en cada paso que doy cuidándome y bendiciéndome alrededor de toda mi familia. A mis HIJOS que son la razón de mi vida el tesoro más grande que Dios me regalo y el motivo de mí existir. A mi MADRE por ser la mujer en tener siempre la fortaleza de seguir adelante, en la que se convirtió Padre Madre a la vez a lo largo del difícil sendero de mi vida, por el apoyo ilimitado e incondicional que siempre me ha dado y la que se sacrificó en de mi bienestar de enseñarme a continuar para vencer los obstáculos, sin perder la esperanza de conseguir las metas propuestas.

A mi ESPOSO que ha sido mi pilar fundamental con su apoyo constante y amor incondicional ha sido amigo y compañero inseparable, fuente de sabiduría calma y consejo en todo momento, porque que me enseñó que siempre hay una luz al final del camino.

SANDRA TICAY

i.DEDICATORIA

Le doy gracias a DIOS por darme la vida y a la vez la oportunidad que me ha dado y a mi familia en especial ya que ellos son los que me han estado ayudando a lo largo de mi estudio, espero en DIOS no defraudarlo a ellos ni a la universidad.

THELMA MARTÍNEZ

ii.AGRADECIMIENTO

Después de cinco años de dedicación y perseverancia, he logrado mi mayor satisfacción como estudiante terminar una de las etapas de vida que es la universidad en la que me permitió crecer como profesional.

Es muy difícil empezar agradecer a todas las personas que me han apoyado a lo largo de estos años.

En primer lugar, le agradezco a mi Dios por fortalecer mi mente y mi alma, por escuchar mis ruegos y por guiarme por un buen sendero en la vida para destinar lo mejor y justo para mi persona.

A mi esposo por brindarme su cariño y amor incondicional. Además, agradezco a mis hijos por ser fuente de inspiración para salir adelante en mi carrera como profesional.

Agradezco a mi madre, hermanos, suegros, cuñados(a) que me brindaron su apoyo incondicional al momento de elaborar mi tesis de graduación teniendo paciencia con mis hijos al cuidármelos cada día que yo laboraba mis escritos. Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que les agradezco por su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida.

SANDRA TICAY

ii.AGRADECIMIENTO

Deseo expresar mi más sincera muestra de agradecimiento:

A nuestro señor Jesucristo, nuestro señor y salvador del mundo entero y a mi DIOS mi padre eterno en quien confié plenamente por darme la dicha y la oportunidad ya que él me ha guiado hasta donde me encuentro gracias por me has guiado hacia tus caminos. A mis padres y a mis hermanos por creer y confiar en mí, ya que ellos son los que me han estado apoyando a lo largo de todos estos años (gracias).

THELMA MARTÍNEZ

iii. VALORACIÓN DEL DOCENTE

Sábado 18 de Noviembre de 2017.

MSc. Álvaro Guido Quiroz.

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas.

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN- Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2017, con tema general **“Normas Internacionales de Auditoria” (NIA)** y subtema **“Aplicación de la NIA 700 formarse una opinión de los Estados Financieros de la Empresa TICAY, MARTINEZ, S.A en el periodo 2016”**. Presentado por las bachilleres **Sandra Patricia Ticay Potosme** con número de carnet **12-2979-55** y **Thelma de la Concepción Martínez Reyes** con número de carnet **13-2037-20**, para optar al título de Licenciadas en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

MSc. Luis Urbina González
Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas
Tutor de Seminario de Graduación
UNAN- Managua.

iv.RESUMEN

El trabajo de seminario es de suma importancia para las empresas a nivel nacional e internacionalmente aplicando la Norma Internacional de Auditoría en la que examina una área específica con el propósito de detectar posibles errores, y apoya a cada uno de los miembros de la empresa en el desempeño de su trabajo para la toma de decisiones de cada una de sus actividades. El objetivo general es aplicar la Norma Internacional de Auditoría 700 para “formar una opinión de los Estados Financieros de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A, periodo 2016 con el fin de dar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y los resultados obtenido de acuerdo con las normas y principios. Se inició con un pequeño resumen de cada tema abordado en el trabajo documental iniciando con de la historia, los antecedentes, los aspectos generales y su evolución de la auditoria, y se mencionan varios organismos emisores de las normas internacionales de auditoria, para la adaptación gradual las que permiten una transición sin tropiezos hacia modelos de auditoría responsables y que sean acorde con los principios más actualizados y difundidos en el entorno global. También se mencionan los tipos de opinión que deben presentarse en el informe de los auditores en todos sus aspectos materiales conforme a un marco de información financiera aplicable. La actividad de auditoría tendrá por objeto la formación de una opinión en el informe sobre la fiabilidad de los documentos verificados, que pueda tener efectos frente a terceros.

Esta investigación documenta tiene un enfoque cualitativo con algunos elementos de tipo cuantitativos se realiza una investigación documental con aspectos narrativos de los procesos aplicables de auditoría para concluir con una opinión en el informe de auditoría objeto de la investigación, este estudio se obtuvo de documentales y páginas web y tesis de la misma norma. La realización de este trabajo se aplicará mediante un caso práctico donde se analizaron los estados financieros en su conjunto, se elaboró un informe, se identificó las notas para la elaboración de la opinión en consideración si cumplen con los elementos definidos en le norma internacional de auditoría700 en la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A. Cumplido con los objetivos definidos se concluye que es muy importante la aplicación de una auditoria en la que se dará un alto nivel de seguridad en los estados financieros del cliente así como también el buen manejo de las normas internacionales de auditoria para formarse una buena opinión y escribirla en el informe del auditor.

v. Índice

Dedicatoria.....	i
Agradecimientos.....	ii
Valoración del docente.....	iii
Resumen.....	iv
Índice.....	v
I-Introducción.....	1
II- Justificación.....	3
III- Objetivos	4
3.1-Objetivo general.....	4
3.2- Objetivos Específico	4
IV. Desarrollo del subtema	5
4.1 Generalidades, antecedente de la contabilidad y las normas internacionales de auditoría y su evolución en el contexto actual	5
4.1.1 Historia de la Contabilidad.....	5
4.1.2 La pre historia de la contabilidad.....	6
4.1.3 Antecedentes históricos de la contabilidad.	8
4.1.3.1 Mesopotamia, (4500 a. C. a 500 a. C.).	8
4.1.3.2 Egipto, (3600 a.c. a 30 a.c.).	9
4.1.3.3 Grecia ,1800 a.C. a 400 a.C.).....	10
4.1.3.4 Roma, (800 a.C. a 400 a.C.).	11
4.1.4 Edad antigua.....	12
4.1.5 Edad media.....	13
4.1.6 Edad renacentista.....	15
4.1.7 Edad moderna.....	16
4.1.8 Edad contemporánea.	17
4.1.9. Generalidades de la auditoria.....	21
4.1.10 Evolución de auditoria en el contexto actual.	23
4.1.11 Evolución de la norma de Calidad en el siglo XX y XXI.	25
4.1.12. Conceptos de Auditoria.	27

4.2 Cambios en las normas Internacionales de Auditoría y los organismos emisores de normas	29
4.2.1 El cambio que ha tenido la Norma Internacional de Auditoría 700 en el contexto actual. ...	29
4.2.2 Cuadro comparativo del cambio que afecto la norma internacional de auditoría anterior 700 y la norma internacional de auditoría actual 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.....	32
4.2.3 Objetivo del trabajo de auditoría.	33
4.2.4 Organismos Emisores de las Normas Internacionales de Auditoría.....	34
4.2.4.1 Federación Internacional de Contadores (IFAC).	35
4.2.4.2 El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).	36
4.2.4.3 Instituto de Contadores Públicos Certificados (AICPA).	37
4.2.4.4 Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC).	38
4.2.4.5 Comité de normas internacionales de contabilidad (ISAC). Internatinal Accounting Standards Committe.	39
4.2.4.6 Las IFRS- International Financial Reporting Standards o IAS – International Accounting Standards en su conjunto se denominan IFRSs.	40
4.2.4.7Asociación interamericana de contabilidad (AIC)-Organismo regional de américa.	41
4.3 Tipos de opinión de acuerdo con la NIA 700 formarse una opinión de los Estados Financieros.....	42
4.3.1 Tipos de opinión en los estados financieros.	42
a) Favorable.....	42
b) Con salvedades.	42
c) Desfavorable (adversa).....	42
d) Denegación (abstención).....	42
4.3.2 Relación de la Norma Internacional de Auditoría 700 con las NIA (701, 705,706)	46
4.3.2.1 La Norma Internacional de Auditoría 700” Formación de la opinión emisión del informe de auditoría de los Estados Financieros.”	46
4.3.2.2Norma Internacional de Auditoría 701 “Comunicación de las cuestiones claves de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”	48
4.3.2.3 Norma Internacional de Auditoría 705 “Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”	50
4.3.2.4 Norma Internacional de Auditoría 706 “Párrafos de énfasis y párrafos de otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”	52
5.1 Datos generales	55
5.1.1 Introducción	55

5.1.2 Antecedentes	56
5.1.3 Visión y Misión.	57
5.1.3.1 Visión de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.	57
5.1.3.2 Misión de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.	57
5.1.4 Objetivos	58
Objetivo general	58
Objetivos específicos.....	58
5.1.5 Valores de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.	59
5.1.6. Organigrama.	60
.....	60
a) Planteamiento del problema	61
b) Alternativas para la solución del problema encontrado en la empresa	61
5.1.7 INFORME, ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO Y NOTAS DE LA EMPRESA TICAY, MARTINEZ, S.A	62
Informe de los auditores independientes	63
5.8.2 ESTADOS FINANCIEROS.....	65
.....	68
5.1.8 NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	69
c) Conclusión del caso.....	76
e) Recomendaciones del caso	77
e) Anexos del caso	78
VI. CONCLUSION	94
VII. Bibliografía	96
VIII. ANEXOS	98

I-Introducción

La investigación documental en este trabajo es de suma importancia porque la auditoría financiera es la herramienta que se encarga de realizar un examen objetivo y sistemático a los estados financieros de una organización, proporcionando así un conocimiento específico de la situación económica por lo que atraviesa una empresa. La Norma Internacional de Auditoría 700 es importante para el auditor formar una opinión y llegar a una conclusión del trabajo de auditoría en el que el auditor realiza su informe final del conjunto de estados financieros y debe confirmar si han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad con el propósito de detectar posibles errores relacionados en la elaboración de los estados financieros.

El propósito de esta investigación es la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría para formar una buena opinión de los estados financieros en su conjunto de la empresa TICAY, MARTÍZ, S, A y escribir un buen informe para presentarlo al cliente que podrá tomar su decisión en las actividades del negocio. Se obtuvo documentos para la investigación en la que se resumió las generalidades, historia y antecedentes de la auditoría, así como también los cambios que han tenido las normas y los organismos emisores de normas a nivel mundial, se describieron los tipos de opiniones que debe llevar un informe escrito de un auditor independiente para presentárselo al cliente del negocio, se logró seleccionar una buena información para finalizar el seminario de graduación.

El trabajo de seminario de graduación es una investigación documental en la se seleccionó información de la Norma Internacional de Auditoría 700, se investigó en páginas web en internet, libros acerca de auditorías y administración, resumiendo información que sirvo de gran ayuda en nuestra tesis para la aplicación de la norma internacional de auditoría en este caso práctico.

El seminario de graduación está estructurado en acápite, en el primer acápite presenta la introducción donde se escribe lo importante del subtema abordado en el seminario de graduación, en el segundo acápite se habla de la justificación explicando la relevancia, la implicación, el valor y la utilidad de la realización del trabajo de seminario, el tercer acápite

se describen los objetivos de seminario a abordar durante la investigación, en el cuarto desarrollamos la información del subtema que estamos investigando en nuestro seminario, el quinto se presenta un caso práctico desarrollado en el subtema de la NIA 700 formarse una opinión de los estados financieros en este seminario de graduación, en el sexto se dan las conclusiones sobre nuestro subtema de la NIA 700 de formarse una opinión de los estados financiero a la empresa que la hemos aplicado, por último la bibliografía de donde recopilamos información para dar forma a nuestro seminario de graduación y los anexos de los estados financieros de la empresa TICAY, MARTINEZ, S.A.

II- Justificación

En la actualidad existen profesionales de las ciencias económicas que consideran que la auditoría es una serie de procedimientos previamente establecidos e inflexibles. Sin embargo, los cambios que ha sufrido la economía global dando como resultado nuevos riesgos financieros. Los profesionales de la auditoría se han visto obligados a planear las auditorías, establecer procedimientos de revisión de tal manera que den respuesta a estos cambios y a los riesgos de error material identificados en el proceso de auditoría.

El motivo de realizar este seminario es de obtener mejor conocimiento y habilidades en el área de auditoría para llevarse a cabo en las empresas que aplican una auditoría, otro motivo es en la realización de cómo crear un nuevo informe adaptado a la norma internacional de auditoría. La presente investigación tiene como propósito darles a conocer la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 700 formarse una opinión sobre los estados financieros a la empresa TICAY, MARTÍNEZ. S, A. le será de gran utilidad para alcanzar un equilibrio adecuada a la necesidad de congruencia y comparabilidad entre informes de auditorías emitidos globalmente, valorar la información proporcionada por los auditores haciendo que la información de la auditoría sea más relevante para los usuarios.

La Norma Internacional de Auditoría reconoce la flexibilidad a las circunstancias concretas de las distintas jurisdicciones, el informe de la auditoría promueve la credibilidad en el mercado global al hacer más fácilmente a aquellas auditorías que han sido realizadas con normas reconocidas a nivel mundial.

Este seminario de graduación servirá en la evaluación del informe del auditor, en las empresas será de gran ayuda para la toma de decisiones. En este sentido, la investigación contribuya el establecimiento y aplicación de políticas contables esto permitirá a la empresa contar que sus estados financieros estén libres de errores, Y reducir el riesgo de fraudes o errores de sus estados financieros. Será de gran utilidad como instrumento para la recopilación de información para los estudiantes de ciencias económicas, profesionales en desarrollo y a las personas interesadas en conocer las opiniones que establece el auditor en el informe, por qué tendrá información necesaria al leer este documento que le servirá en su estudio y en el ámbito laboral.

III- Objetivos

3.1-Objetivo general

Aplicar la Norma Internacional de Auditoría para 700 “formarse una opinión de los Estados Financieros de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A. periodo 2016.

3.2- Objetivos Específico

Conocer las generalidades, antecedente de la contabilidad y las normas internacionales de auditoría y su evolución en el contexto actual.

Determinar cuáles han sido los cambios en las normas Internacionales de Auditoría y los organismos emisores de normas.

Identificar los tipos de opinión de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 700 y su aplicación en los Estados Financieros de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.

Presentar mediante un caso práctico la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría 700 en los Estados Financieros en la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A en el período 2016.

IV. Desarrollo del subtema

4.1 Generalidades, antecedente de la contabilidad y las normas internacionales de auditoría y su evolución en el contexto actual

4.1.1 Historia de la Contabilidad.

La historia de la contabilidad comprende actualmente no sólo el estudio de la evolución de las técnicas contables, sino también desde los tiempos muy antiguos, cuando el hombre se ve obligado a llevar registros y controles de sus propiedades porque su memoria no bastaba para guardar la información requerida. Se puede afirmar que en la búsqueda del origen de la contabilidad muchas investigaciones han revelado que los inicios de esta se han encontrado en la prehistoria hallándose vestigios de ello alrededor de 8000 años a. Cristo.

Según Martínez, Escobar la contabilidad ha ido evolucionando en las diferentes etapas del mundo, perfeccionándose cada vez más en sus métodos y técnicas los cuales ayudaron a su mejoramiento y difusión. La contabilidad se preocupa por identificar e investigar las interacciones producidas entre las estructuras del mundo contable y su entorno cultural, político y socioeconómico. (<http://uahpren112.blogspot.com>, s.f.)

El presente trabajo contiene una visión introductoria en torno a la evolución histórica de la contabilidad. Surgieron nuevas civilizaciones y dejaron una proyección aritmética en la contabilidad se produjeron con mucha frecuencia, muy complejas para ser conservadas por el ser humano.

En último lugar los comerciantes han sido siempre el sector de la sociedad más comprometido con cualquier nuevo procedimiento de registro de datos. Y mercaderes y cambistas los ha habido desde los primeros momentos en todas las civilizaciones. (Kenneth, Perry, 1983).

Biondi, 1999 señala que “la memoria del ser humano es limitada desde que tuvo la invención de los primitivos sistemas de escrituras”, el hombre los ha utilizados para llevar acabo el registro de aquellos datos de la vida económica que le era preciso recordar. (<http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>, s.f.)

Algunas sociedades que carecían de escritura en sentido escrito utilizaron, sin embargo, registros contables; es el caso de los Incas, que empleaba los quipus, agrupaciones de nudos de distintas formas y colores ordenados a lo largo de un cordel, y cuya finalidad, aún no desvelada totalmente era sin duda, la de efectuar algún tipo de registro numérico. (Romero, J, 1997).

Así que recurrieron a símbolos, elementos gráficos, que años más tarde se transformaron en jeroglíficos y que en la actualidad en nuestra ya sistematizada contabilidad conocemos como rubros y cuentas. Hace 3,000 años el hombre comienza a perfeccionar los signos y símbolos gráficos, pasando de los jeroglíficos egipcios y la escritura-babilónica, al primer alfabeto fenicio, luego al alfabeto Griego y por ultimo al abecedario latino.

Según Kenneth, 1983 los orígenes de la Contabilidad es necesario recordar que las más antiguas civilizaciones conocían operaciones aritméticas rudimentarias llegando muchas de estas operaciones a crear elementos auxiliares para contar, sumar restar, y entre otras actividades. Tomando en cuenta unidades de tiempo como el año, mes y día. Una muestra del desarrollo de estas actividades es la creación de la moneda como único instrumento de intercambio.

Con esta reseña histórica de la contabilidad nació y se desarrolló como una respuesta a las necesidades de distintos usuarios. A medida que las necesidades variaban la contabilidad iba evolucionando y buscando nuevas formas de adopción en el mundo laboral y se desarrolló en cambios sociales y económicos por eso las primeras obras y escrito se refirieron solo a técnicas y normas contables.

4.1.2 La pre historia de la contabilidad.

El hombre de Cromagnon aparece hace 45000 años, como sociedades nómadas. El hombre prehistórico, se retira a pintar en la soledad de las cuevas, deja constancia del número de sus animales cobrados en cacería.

En los primeros tiempos de la historia de la humanidad, el hombre no disponía del recurso que constituye la escritura y era necesario conservar algún tipo de anotaciones o registro de las transacciones comerciales, los comerciantes y personas de negocios del ayer se vieron

precisados a grabar muestras en rocas o árboles y señales en las paredes de sus casas. (<https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>, s.f.)

En los informes que se disponen estos escritos eran en forma pictórica, plasmados en tablillas de barro y su fabricación, los cuales fueron predecesores de los babilonios. Según los datos arqueológicos, las técnicas utilizadas por los Sumarios para llevar a cabo dichos registros, consistía en tomar tablillas de barro húmedas y con el extremo afilado de un juneo o carrizo hacían las marcas correspondientes.

Oppenheim y otros, 1950, El hallazgo de una tablilla hueca, en forma ovoide, en las ruinas del palacio reforzó.” La inscripción que figura en la superficie de la tablilla es una lista de 49 afiches, representaban una transferencia de animales desde un lugar a otro. Se lleva a la conclusión que en Nuzi las “fichas” eran usadas para contabilizar”.

Los tokens o piezas de arcilla utilizados simbolizaban los objetos de estudio que se necesitaba relevar y sobre los cuales se operaban físicamente los cambios que manifestaban. De donde se afirma que los tokens constituyen el origen de lo que se conoce en nuestros días como cuenta contable. Los tokens eran guardados en envases a los que se les introducía o se les sacaban las piezas de arcilla, dependiendo del tipo de transacción que el usuario necesitaba registrar, a la manera de un registro contable que indicaba por sí mismo el estado de los objetos que en el contenía.

A partir del año 3250 a.C. se utilizaba una esfera hueca de arcilla como envase para guardar las piezas contables. Muchos de los envases o “sobres” fueron encontrados en sitios arqueológicos del Medio Oriente.

Dichos descubrimientos llevaron a las siguientes conclusiones:

- ❖ La contabilidad existió miles de años antes de la existencia de la escritura y de la noción del conteo en abstracto;
- ❖ La contabilidad se convirtió en el motor de creación que impulsó la escritura y la noción de contar en abstracto; Un tipo de registro de doble entrada (un prototipo) existió 5000 años a.C.

De tal manera que se puede asevera que los orígenes de la contabilidad son tan antiguos como el hombre, por lo tanto, la historia de la contabilidad merece el estudio detallado de cada etapa. (<http://hicu.dosmildiez.net/wp-content/uploads/2010/01/HISTORIA-DE-LA-CONTABILIDAD.pdf>, s.f.)

4.1.3 Antecedentes históricos de la contabilidad.

4.1.3.1 Mesopotamia, (4500 a. C. a 500 a. C.).

El país situado entre el Tigris y el Éufrates era ya en el cuarto milenio a. De J.C. asiento de una próspera civilización.

Esta cultura es de gran importancia, ya que logro dominar el concepto del cero, fracciones, multiplicaciones y divisiones, que contribuyeron a simplificar la actividad contable. Utilizaron las tablillas de arcilla en donde plasmaban información requerida en cuanto a los registros comerciales, los cuales se archivaban o se destruían según la importancia que se les daba.

Código de Hammurabi



Posteriormente establecieron signos crípticos-sintéticos convencionales, lo que da motivo al establecimiento de centros de enseñanzas donde se iniciaron los primitivos contadores (escribas contadores). Los comerciantes de las grandes ciudades mesopotámicas constituyeron desde fechas muy tempranas una casta influyente e ilustrada.

(<http://aeca.es/old/comisiones/historia/lahistoriadelacontabilidad.htm>, s.f.)

El famoso código de Hammurabi, promulgado aproximadamente en el año 1700 a de J.C. contenía, a la vez que leyes penales, normas civiles y de comercio. Regulaba contratos como los de préstamo, venta, arrendamiento, comisión, depósito y otras figuras propias del derecho

civil y mercantil. La propia organización del estado, así como en adecuado funcionamiento de los templos, exigían el registro de sus actividades económicas en cuentas detalladas.

Los templos llegaron a ser verdaderas instituciones bancarias, que realizaban préstamos el interés estaba cuidadosamente regulados y contratos de depósito. Una de las aportaciones más notables de esta cultura, a la actividad contable, es el ejemplo del sello que era de carácter personal, este a su vez permitía identificar al escriba responsable.

(<http://aeca.es/old/comisiones/historia/lahistoriadelacontabilidad.htm>, s.f.)

4.1.3.2 Egipto, (3600 a.c. a 30 a.c.).



El desarrollo de la contabilidad en Egipto, se da gracias a las actividades marítimas mercantiles, al auge agrícola y al desarrollo de las relaciones establecidas con pueblos vecinos.

Su escritura era pictográfica y jeroglífica, que utilizaban para sus primitivos registros contables y estos quedaban plasmados en las lapidas, paredes de distintos edificios y papiros. Debido al desarrollo comercial que se dio, tuvieron la necesidad de crear funcionarios encargados de inspeccionar el registro de operaciones y la recaudación de tributos; esto se puede considerar como el origen de los antecedentes de la auditoría.

Señala Caballero, 2000 “El instrumento material utilizado habitualmente por los egipcios para realizar la escritura era el papiro”. Las anotaciones de tipo contable, por su carácter repetitivo, llegaron a conformar un tipo de escritura hierática que ha resultado muy difícil de descifrar para los estudiosos.

De forma, que el papel decisivo que la contabilidad desempeño en el antiguo Egipto, no puede decirse que la civilización faraónica haya contribuido a la historia de la contabilidad con innovaciones o procedimientos que no hubieran sido ya utilizados por los poderosos comerciantes caldeos. (Mancera)

4.1.3.3 Grecia ,1800 a.C. a 400 a.C.).

Los templos helénicos, como había sucedido muchos siglos antes con los de Mesopotamia y Egipto, fueron los primeros lugares de la Grecia clásica en los que resulto preciso desarrollar una técnica contable.

Cada templo importante en efecto, poseía un tesoro alimentado con los óbolos de los fieles o de los estados, donaciones que era preciso anotar escrupulosamente. Los tesoros de los templos no solían estar inmovilizados y se empleaban con frecuencia en operaciones de préstamos al estado o a particulares.

Puede afirmarse así que los primeros bancos Griegos fueron algunos templos. Quizás el lugar donde los arqueólogos han encontrado más abundante y minuciosa documentación contable lo constituye el santuario de Delfos donde se han recuperados cientos de placas de mármol que detallan las ofrendas de los fieles, así como las cuentas de reconstrucción del templo en el siglo IV antes de J.C.

Según Hertz, Manero, Federico, 1980 “La principal importancia que los griegos dieron a la actividad contable se manifiesta en el sistema jurídico conocido como Leyes de Solón”, las que incluían los aspectos relacionados con las funciones administrativas, así como las bases de sus usos contables.

La actividad contable estableció una herramienta de control para la recaudación de tributos y la distribución en servicios públicos. Los principales donde ejercían sus funciones los contadores fueron:

El comité de fiscalización: en donde se encargaban de la administración de la hacienda del estado y los intereses públicos.

El comité de la Boulé: en donde se controlaban los impuestos de las confiscaciones, gastos de las construcciones públicas de índole marítimo y de la supervisión y control de fondos públicos. (Adolfo & otros)

4.1.3.4 Roma, (800 a.C. a 400 a.C.).

Los romanos desarrollaron un sistema escrupuloso que normara la recaudación de tributos y transacciones con los proveedores, debido a su política expansionista. Las actividades contables más significativas fueron:

- ❖ El Nexus: es un préstamo mediante objetos de valor convencional a falta de moneda acuñada considerando como la primera transacción formal y se realizaba en presencia de cinco testigos.
- ❖ La ley de las doce Tablas: surge por la constante pugna entre los grupos sociales existentes, los patricios y plebeyos, regulando la conducta de ambos en relación con el comercio.
- ❖ La Potella Pariría: es el convenio que sirve como documento comprobante, en el cual se obliga al acreedor a registrar la cantidad prestada en el “Codex” con el asentamiento del deudor.
- ❖ La adversia y el Codex: fue el sistema contable familiar, que consistía en llevar un control de los gastos en un borrador llamado adversaria, que periódicamente vertía a uno más formal llamado Codex o Tabulae, a un lado se anotaban los ingresos Acceptum y en el extremo opuesto se asentaban los gastos Ex pensum.

Los plebeyos eran los encargados de realizar la actividad del contador o numerador mientras que las personas de mayor jerarquía social fungían como auditor o Spectator quienes llevaban a cabo inventarios y revisaban los bienes que constituían el patrimonio Romano.

El genio organizador de Roma, presente en todos los aspectos de la vida pública, se manifestó también en la minuciosidad con la que particulares, altos cargos del estado, banqueros y comerciantes llevaban sus cuentas.

En el siglo I a, de J.C., la cultura romana menospreciaba a una persona que fuera incapaz de controlar contablemente su patrimonio.

Los grandes negociantes llegaron a perfeccionar sus libros de contabilidad de tal manera que algunos historiadores han creído ver en ellos, se conservan sólo algunos fragmentos incompletos, un primer desarrollo del principio de la partida doble.

No hay ninguna prueba que acredite su empleo con anterioridad a la expansión comercial italiana de las postrimerías de la Edad Media.

Para que exista la Partida Doble no basta con la disposición de las cuentas en dos columnas enfrentadas u otros detalles; es preciso que el principio que informa la partida doble se aplique inflexiblemente, sin excepciones.

(http://www.academia.edu/366838/La_contabilidad_en_la_prehistoria, s.f.)

4.1.4 Edad antigua.

En el año 6000 antes de cristo existieron elementos necesarios para considerar la existencia de actividades contables, la escritura, los números y desde luego elementos económicos indispensables, como ser el concepto de propiedad y la aceptación general de una unidad de valor.

El antecedente más remoto de ésta actividad, es una tablilla de barro que actualmente se conserva en el Museo Semítico de Harvard, considerado como el testimonio contable más antiguo, originario de la Mesopotamia, donde años antes había desarrollado una civilización llegando la actividad económica a tener gran importancia.

Para el año 5000 antes de Cristo, en Grecia, había ley que imponían a los comerciantes la obligación de llevar determinados libros, con la finalidad de anotar las operaciones realizadas. Hacia el año 3623 antes de Cristo, en Egipto, los faraones tenían escribanos que por órdenes superiores, anotaban las entradas y los gastos del soberano debidamente ordenados.

Entre los años 356 al 323 antes de cristo, periodo de apogeo del imperio de Alejandro Magno, el mercado de bienes creció hasta cubrir la península Báltica, Egipto y una gran parte del Asia menor (India), originando ejercitar un adecuado control sobre las operaciones por

medio de anotaciones. En resumen, los romanos llevaron una contabilidad que consta de dos libros el “Adversaria y el Codex”.

El Adversaria estaba constituido por dos hojas adversas unidad por el centro, destinado a efectuar registros referentes al Arca (Caja), dividido en dos partes, el lado izquierdo denominado el Accepta o Acceptium destinado a registrar los ingresos y en el lado derecho denominado el Expensa o Ex pensum destinado a registrar los gastos.

Este período de 1458, a partir de este momento se pasa de oficio a profesión, se habla del uso de libros ligados y normas. Esto crea un nuevo sentido, ya que se mejoran las prácticas contables, el desarrollo histórico lleva a la introducción de la partida doble.

Nacen varias escuelas que investigan y contribuyen al desarrollo contable, que buscaban mejorar la práctica y entregar información útil, pero dejaron a un lado la formulación de una teoría contable que le diera fundamento a sus avances.

([http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/centro auditoria/trabajos/5 La contabilidad y el impacto de las tecnologías de la informacion y las comunicaciones.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/centro_auditoria/trabajos/5_La_contabilidad_y_el_impacto_de_las_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones.pdf), s.f.)

4.1.5 Edad media.

Durante el periodo románico del feudalismo el comercio cesó de ser una práctica común, por lo tanto, el ejercicio de la Contabilidad tuvo que haber sido usual, aunque no se tenga un testimonio que lo compruebe. La Contabilidad siempre se mantuvo activa, ya que los musulmanes durante sus conquistas expansivas fomentaron el comercio, dando lugar a la práctica de esta disciplina.

En la Europa del siglo VIII se conservó una ordenanza de Carlo Magno, llamada “Capitulare de Villis”, en la cual se estipulaba el levantamiento de un inventario anual de las (Mancera)propiedades del imperio y del registro de sus registros en un libro que tuviese por separado ingresos y egresos.

Según Forno, 2003. Desde el siglo VI hasta el IX, el “Solidus” “fue la unidad monetaria aceptada generalmente, dando lugar a la más fácil práctica de la Contabilidad, por ser ésta una medida homogénea”. En la Italia del siglo VIII, la contabilidad era una actividad usual y necesaria, tanto que en Venecia se conoció de una casta dedicada a tal práctica en forma profesional y constante. Es en esta ciudad donde se dio mayor impulso a la Contabilidad.

En la Europa Central de los siglos VIII y XII, donde la práctica contable se designó a los escribanos, por órdenes de los señores feudales. En Inglaterra, el rey Guillermo, el Conquistador, mandó hacer el “Demos Day Book” donde, entre otras cosas, contenía los ingresos y egresos de la corona.

Europa durante los siglos XI y XIV experimento cambios económicos, dando lugar a que la Contabilidad dejara de llevarse por los monjes y amanuenses de los feudos a la usanza romana.

La técnica de Partida Doble se implanto al final del siglo XIII. Tres ciudades italianas fueron consideradas como los focos comerciales más importantes y por lo tanto contables; las cuales son: Florencia, Venecia, y Génova.

Es para los años treinta del siglo XV, cuando se conoce mundialmente el sistema “al Veneciana”, que consistía en un juego de dos libros, uno que contenía los registros cronológicamente y el otro que agrupaba las cuentas de caja, Pérdidas y Ganancias, y las cuentas patrimoniales, de tal manera que se puede decir que éste es el origen de los libros Diario y Mayor, en la que se resume el saldo de las operaciones de la Comuna; por lo tanto no se tiene que recurrir a cerrar las cuentas de Caja y las Cuentas Corrientes, para determinar los resultados financieros de la unidad económica, por cualquier aumento o disminución del patrimonio de la comuna, con motivo de interés cobrados o gastos efectuados.

Dicha cuenta; cabe añadir que esta se denominó “ganancias y pérdidas” en virtud de la inversión de los signos; los subtítulos de esta cuanta aun así persisten: “debe” para las perdidas y “haber” para las ganancias.

(<http://contabilidadudn.wordpress.com/2011/06/11/historia-de-la-contabilidad/>, s.f.)

4.1.6 Edad renacentista.

En la Historia Económica y Social de la Edad Media, se nos informa acerca de otro libro contable, llevado al uso de la época, y que abarca varios ejercicios comprendidos a fines del siglo XII, donde se registra la enorme riqueza de los célebres banqueros genoveses Zaccaria, un nuevo avance en la contabilidad. (Kenneth, 1983)

Data de esta época " El libro aunque toca la contabilidad de manera breve, explica de una manera muy clara la identidad de la partida doble, el uso de tres libros: el Cuaderno (Mayor), Giornale (Diario) y Memoriale (Borrador), afirma que los registros se harán en el Diario y de allí se pasarán al Mayor, el cual tendrá un índice de cuentas para facilitar su búsqueda, y que deberá verificarse la situación de la empresa cada año y elaborar un "Bilancione" [Balance]; las pérdidas y ganancias que arroje serán llevadas a Capital, habla también de la necesidad de llevar un libro copiator de cartas [Libro de Actas].

También sugiere la conveniencia de realizar un balance anual con base en el registro del libro Mayor. Su principal mérito radica en el hecho de haber sentado las bases para que algunos años después Fray Luca Paccioli desarrollara y perfeccionara el método contable gráfico.

Según Biondi 1999, es fray Lucas de Paccioli, "quién en su libro "Summa", publicado en 1494, se refiere al método contable, que se conoció desde entonces como "A la Veneciana", que amplía la información de las prácticas comerciales: sociedades, ventas, intereses, letras de cambio".

Llega el siglo XIX, y con él el Código de Napoleón (1808), comienza la Revolución Industrial, Adam Smith y David Ricardo, echan las raíces del liberalismo, la contabilidad comienza a tener modificaciones de fondo y forma, bajo el nombre de "Principios de Contabilidad", en 1887 se funda la "American Association of Public Accountants", antes, en 1854 "The Institute of Chartered Accountants of Scotland", en 1880 "The Institute of Chartered Accountants of England and Wales", organismos similares los constituyen Francia en 1881, Austria en 1885, Holanda en 1895, Alemania en 1896.

4.1.7 Edad moderna.

A comienzos del siglo XIX el proceso industrial empezaba su carrera de éxito, Adam Smith y David Ricardo, padres de la economía, fueron quienes iniciaron el liberalismo; es partir de esta época, cuando la Contabilidad comienza a sufrir las modificaciones de fondo y forma, que bajo el nombre de principios de contabilidad actualmente se siguen suscitando.

La bondad del primer diseño del Diario-Mayor-Único fue reunir en un solo volumen al Diario con su relación cronológica de conceptos, y al Mayor con la acumulación clasificada por esas cuentas, con sus respectivos cargos y abonos, ahorrándose así gran cantidad de tiempo, y en vez de llevar dos libros se llevaba uno solo.

En el año de 1845 el Tribunal de Comercio de la Ciudad de México, estableció la “Escuela Mercantil”, siendo cerrada dos años después, pero en 1854 se creó la Escuela de Comercio.

Durante este siglo XIX, no sólo el auge económico trajo mayor desarrollo a las prácticas contables en lo referente a agrupaciones profesionales, centros docentes, y mandatos legales sobre la disciplina contable, sino que hubo también cambios sustanciales en el fondo y la forma.

Fabio Besta, conocido en Italia con el nombre de “El Moderno Padre de la Contabilidad”, que ha sido, entre los teóricos, el que ha llegado a estructurar una nueva teoría llamada “Teoría Positiva del Conto” gracias a una profunda y consistencia búsqueda histórica de la Contabilidad. Besta comienza a explicar su teoría de la manera siguiente: “La Contabilidad es en medio de una completa información referente a dinero, cuentas recibidas, activos fijos, intereses, inversiones, etc. Y es evidente que una rápida y certera información es imposible sin asentar en el mismo lugar las mutaciones ocurridas en cada uno de estos objetos”.

“Es una serie de entradas y salidas referentes a un definido y claro objeto, conmensurable y mutable, con la función de registrar información acerca de las condiciones y monto del objeto en un momento particular y de los cambios que en el intervienen”, además afirma que “la cuenta son abiertas directamente a objetos, no a las personas que intervienen, e indica valores monetarios”. ([http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcont1/material/historia\[.pdf](http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcont1/material/historia[.pdf), s.f.)

Dentro de las modificaciones de forma, que la Contabilidad sufriera durante el siglo XIX, se encuentra el sistema de Pólizas, que nació a partir del uso de volantes para dar mayor rapidez a los depósitos de los cuenta-habientes del Banco; más tarde se inventó el Sistema Centralizador.

Pero también, cada sistema lleva implícitas sus propias contradicciones; la emergencia de nuevas necesidades y alternativas y los mecanismos para construir satisfactores sociales a esas disyuntivas. Si un sistema no abre la brecha para construir un horizonte abierto, que dé respuesta a esas esperanzas de progreso, se convulsiona el entramado y el orden social tiende a colapsar.

Se puede argumentar que el progreso económico moldeó y aún sigue moldeando la contabilidad; primero, como técnica del registro y de las cuentas; luego, como un campo disciplinario que, desde el análisis positivista de las ciencias empíricas, pretendió hallar la conectividad entre la contabilidad.

4.1.8 Edad contemporánea.

Fue a partir de esta época la contabilidad comienza a sufrir grandes transformaciones. A partir del siglo XIX, la contabilidad encara trascendentales modificaciones debido al nacimiento de especulaciones sobre la naturaleza de las cuentas, constituyendo de esta manera y dando lugar a crear escuelas. Además, se inicia el estudio de principios de Contabilidad, interesados a solucionar problemas relacionados con precios y la unidad de medida.

Las revoluciones campesinas en Alemania, la revolución Industrial en Inglaterra y parte de Europa y la Revolución Ideológica en Francia soportados en la filosofía individualista de Hegel y Kant sentando las bases para el resurgimiento del comercio en Europa y la Tecnificación de la Contabilidad. En el siglo XIX, con el desarrollo de la industria europea, en especial en Inglaterra el nacimiento del liberalismo clásico de Smith y David Ricardo, la Contabilidad inicio su más espectacular transformación.

Entre 1881 y 1895, “en Estados Unidos, como consecuencia del bloqueo económico de Inglaterra se comenzó a llevar a cabo una serie de inventos e innovaciones tecnológicas en la industria y en la agricultura, se institucionaliza la profesión, se constituye en actividad, se reconoce como gremio profesional a través de la A.A.A. Association of Public Accountants 1886. En Edimburgo, 1854; en Francia, 1891, en Austria, 1895; en Holanda, 1895; en Alemania, 1896 surgieron agremiaciones similares y en Italia, 1893 comienzan a regir el Código Mercantil, regulador de la práctica contable en ese país.

En los años 30 hasta los 50 se publicó, verificó y adicionó, por parte de la A.A.A. todo lo relacionado con los principios contables. En la actualidad, con el vertiginoso desarrollo de los sistemas, la Contabilidad ocupa un lugar destacado en las organizaciones proporcionando el desempeño necesario para el logro de las estimaciones contribuyendo a la aplicación de la norma de Calidad que proporciona la Certificación.

Desde 1789 hasta hoy. A partir del ciclo XIX la contabilidad ha tenido trascendentales modificaciones de forma y de fondo:

De forma:

- ❖ Surge el Diario Mayor único, el sistema centralizador, la mecanización y la electrónica contable.
- ❖ Se inicia una nueva técnica: Los Costos.
- ❖ El estado incide en los requisitos jurídico-contables y el ejercicio de la profesión.

De Fondo:

- ❖ Se constituyen diversas escuelas en función a su concepción de las cuentas:
Personalista, de valor, abstracta, jurídica y positivista.
- ❖ Inicia el estudio de principios tendientes a resolver problemas relacionados con los precios y la unidad de medida, surgen conceptos como: Depreciación, amortización, reservas y fondos.
- ❖ Se racionaliza el sistema de enseñanza
- ❖ La ética es la base fundamental del ejercicio de la profesión contable.
- ❖ La contabilidad en el Siglo XIX y XX.

En los primeros años del siglo XX, hasta finales del primer tercio del mismo, la historia de la contabilidad se concibe fundamentalmente como el estudio de los autores y los tratados contables del pasado, aunque no faltan algunos estudios aislados sobre libros de cuentas.

El tema absolutamente prioritario es el de la evolución de las técnicas contables y la identificación y señalamiento de las novedades que se producen dentro de ellas. Son trabajos claramente realizados por estudiosos de la contabilidad, interesados casi exclusivamente por la evolución y progreso de su disciplina.

A finales del siglo XIX y principios del XX se dan a conocer las primeras asociaciones de contadores que buscan orientar la contabilidad bajo estándares y reglas generales. El surgimiento de investigadores contables en busca de una teoría no tiene resultados unánimes; se presentan diferentes y variados puntos con respecto a lo que debería ser la práctica contable.

El sistema de enseñanza académica se racionaliza, haciéndose más accesible y acorde a los requerimientos y avance tecnológico. Además, se origina al diario mayor único, el sistema centralizador, la mecanización y la electrónica contable incluyendo nuevas técnicas relacionadas a los costos de producción. Las crecientes atribuciones estatales, enmarcan cada vez los requisitos jurídico -contable, así como el desarrollo del servicio profesional.

A principios del siglo XX empezaron a surgir en todo el mundo las asociaciones de contadores, las cuales, además de sus propias normas, establecieron una serie de convenios y pautas para el ejercicio de las actividades contables: en Suecia, 1899; en Suiza, 1916, y en Japón, 1917. (<http://www.buenastareas.com/ensayos/Contabilidad-En-La-Edad-Media/1743127.html>, s.f.)

Por estos años, el gobierno, la banca, las bolsas de valores, comenzaron a exigir los estados financieros certificados por contadores públicos independientes. La organización American Institute of Public Accountants se encargó de reunir agrupaciones profesionales con el fin de estudiar los problemas contables, y en 1934 surgieron las primeras seis reglas de los principios contables de hoy.

En los años 1936, 1941, 1948 y 1957 se publicó, verificó y adicionó, por parte de la American Accounting Association (AAA), todo lo relacionado con los principios contables. Actualmente, con el vertiginoso desarrollo de los sistemas, la contabilidad ha logrado ocupar el lugar que le corresponde dentro de las organizaciones.

El volumen de información que puede manejar y la alta velocidad de su procesamiento hacen indispensable en la exigente administración de nuestros días. Previo al estudio y asimilación de todo lo que implica el conocimiento, la estructuración y la implementación de un sistema contable en una organización, es preciso conocer, al menos superficialmente, las variables e influencias que definen el entorno donde se gestan, operan y crecen o cierran las entidades económicas al final del siglo XX.

Al acercarse siglo XXI, los conceptos de fenómenos como globalización, competitividad, calidad, productividad, alianzas estratégicas, empresas de clase mundial, libre comercio, valor agregado y reingeniería de procesos administrativos, son términos que han venido a enriquecer el vocabulario normal de un hombre de negocios y a incrementar el grado de dificultad en la operación de las empresas.

En los comienzos del año 2000, se han ido arraigando en las empresas de nuestros días algunas tendencias que se pueden considerar signos de nuestro tiempo. De entre todas las tendencias que podemos visualizar en mayor o menor grado, dos de ellas quizá sean responsables de muchos de los cambios que se están gestando no sólo en los negocios sino en general en todos los órdenes de la vida económica, política y social de la historia contemporánea: la globalización y la competitividad.

Adicionalmente a la globalización, tendencia claramente reflejada en la forma actual de hacer negocios, existe otra no menos importante, la competitividad. En términos simples y entendibles, competitividad es ofrecer al cliente de una entidad bienes y servicios con atención, calidad, oportunidad y precio que representen un valor superior a lo que le proporcionaría la competencia.

La competitividad se percibe en las características distintivas del bien o servicio, en aspectos tales como reparaciones subsecuentes, precios bajos en proporción a la calidad recibida, satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, tiempo de entrega del bien ofrecido, etc.

El que ofrezca el mejor conjunto de los factores anteriores, es el más competitivo dentro de un sistema económico. Si combinamos en alguna medida estas dos tendencias, la globalización y la competitividad, nos daremos cuenta de la magnitud que representa el reto de competir en un contexto mundial. Un reto que se siente en todas las áreas funcionales de una empresa: en sus ventas y en sus compras, en su producción y en su comercialización, en la inversión y en el financiamiento, en los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos con los que cuenta. Calidad y Productividad.

En lo que se refiere a la calidad y su relación con la contabilidad, es bien conocido que una empresa tiene clientes externos e internos de la información financiera. Los primeros son los accionistas, acreedores, el fisco, etc. En cuanto a los segundos, existe una gran cantidad de usuarios que esperan esa información para realizar su trabajo y brindar a los clientes el servicio con las características necesarias para cumplir sus expectativas. (MANERO, 1997)

En síntesis, la mejora continua en la calidad y el incremento constante en la productividad de todas sus funciones, tanto administrativas como operativas, son las herramientas con que las organizaciones hoy en día están haciendo frente al reto de la competitividad en un contexto mundial. (<http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>, s.f.)

4.1.9. Generalidades de la auditoria.

Para propósito de esta investigación, el siguiente marco teórico contempla una serie de enfoques conceptuales, que vienen a enriquecer el conjunto cognitivo sobre el cual se estará analizando. Contiene elementos sobre las categorías de análisis que tanto el objetivo general como los específicos pretenden alcanzar.

En medida que el mundo se veía más pequeño y los contadores viajaban con más frecuencia, crecieron las organizaciones internacionales. En 1967, en el noveno Congreso

internacional de Contadores celebrado en París se formó un grupo de trabajo para considerar las necesidades internacionales de la profesión y presentar recomendaciones en el Décimo Congreso Internacional de Contadores celebrado en Sídney en 1972. Esto fue inicio de lo que sería el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASC) en 1973 y el predecesor al Comité de Coordinación Internacional para la profesión de la Contabilidad, el cual funcionó hasta octubre de 1977 cuando se estableció la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La razón más importante detrás de la creación de estas organizaciones internacionales fue la expansión de las empresas más allá de sus fronteras nacionales, así como el rápido surgimiento de grandes multinacionales y la necesidad de ofrecerles servicios con normas de contabilidad que fueran uniformemente posible de país en país.

La auditoría nació en Gran Bretaña durante la segunda mitad del siglo XIX y se extendió a otros países de cultura empresarial anglosajona, sobre todo en EEUU de América, en la actualidad, está a la vanguardia del estudio e investigación de las técnicas de auditoría y de su desarrollo a nivel legislativo, consolidándose en las tres últimas décadas, como una forma de proporcionar información contable con fiabilidad que hiciera más transparente al inversor en el mercado global.

Según R. Gene Brown, 1962 es “Un sistema metódico y normalizado de contabilidad era deseable para una adecuada información y la prevención del fraude”. Se reconoció una aceptación general de la necesidad de efectuar una revisión independiente de las pequeñas y grandes empresas.

La auditoría como profesión fue reconocida bajo la ley británica de sociedad anónimas de 1862 y el reconocimiento tuvo lugar durante el periodo de mandato de ley. La auditoría continúa desarrollándose aproximadamente hasta 1940 en este tiempo existía un cierto grado de que el auditor no solo debería de ocuparse primordialmente del fraude, como también de la revisión de la posición financiera y de los resultados de operación como se indica en los estados financieros del cliente de manera que el auditor de una opinión sobre la adecuada presentación de las partes interesadas. (<http://www.robertexto.com/archivo1/auditoria.htm>, s.f.)

4.1.10 Evolución de auditoría en el contexto actual.

Según Brown, 1992 “la auditoría estaba concebida principalmente como una actividad protectora, siendo su fin primordial descubrir y evitar fraudes”. Con el crecimiento se ha hecho necesario garantizar la información suministrada por las empresas para ser prevenido a la hora de realizar sus operaciones.

En el contexto, aparece en España, en el año 1988. En aquel momento fue importante y necesario el aplicar tal normativa, pues nuestra incorporación a la CEE supuso adoptar numerosas disposiciones que regulaban la vida de las empresas y entre ellos la obligación de verificación de las cuentas, imprescindible para determinadas empresas y fundamental para el conocimiento y la publicidad de la situación económica de las mismas.

Una vez que han transcurrido más de una década desde su entrada en vigor, y comprobadas sus indudables cualidades y algunos de sus inconvenientes, tanto en su contenido como en su aplicación, así como teniendo en cuenta la situación del derecho comparado en esta materia.

De adecuar a su contenido a la actual realidad social y profesional de esta actividad, ya que se hace necesario adoptar ciertas medidas que configuren la actividad y la profesión dentro de un entorno similar al existente en la Unión Europea.

(<http://www.robertexto.com/archivo1/auditoria.htm>, s.f.)

En el caso de España la introducción de la profesión de la auditoría ha sido muy lenta, en 1943 nace el ICJCE y, más recientemente, el Registro de Economistas Auditores (REA) en 1982 y el Registro General de Auditores (REGA) en 1985.

La armonización contable internacional consiste en que la información financiera proporcionada por las empresas que actúan en un mismo mercado sea útil para sus destinatarios, sin necesidad de una “traducción”, por lo que es necesario un acercamiento de las legislaciones contables.

El International Accounting Standards Board (IASB), acometió la tarea de elaborar un cuerpo de normas contables que pudieran ser aceptadas en los mercados financieros

internacionales, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Poco a poco se fue introduciendo en países de Europa continental, en particular se desarrolla notablemente con la creación de la Comunidad Económica Europea (C.E.E.), que impulsó la armonización de las condiciones desarrolladas en los diferentes países pertenecientes, lo cual impulso a la auditoría como práctica habitual en las organizaciones económicas.

En los últimos decenios, la auditoría ha evolucionado hacia un asesoramiento de la dirección general de las empresas, prestando servicios fiscales, asesoría en sistemas de contabilidad, estudios de investigación administrativos e industriales y organización de sociedades.

Consiguientemente, y atendiendo a la actualidad presente, la auditoría debe determinar y valorar cómo se aplican las políticas, programas y controles que se ajusten a las necesidades de la empresa. Sin embargo, el concepto de hoy no elimina el servicio de gran valor que presidía las actividades de la auditoría en sus comienzos, como era la protección del activo y la exactitud de los asientos contables. Brown, 1992

A medida que los auditores independientes comprendieron la importancia de un buen sistema de control interno y su relación en efectuar pruebas en una auditoria, se mostraron seguidores del crecimiento del departamento de auditoria hacia las organizaciones de los clientes que se encargarían del desarrollo y mantenimiento de los procesos del control interno ,las organizaciones adoptaron las actividades del departamento que son revisores de todas las fases de las áreas que están más allá del alcance de los sistemas contables.

La dirección debe estar segura de que la política, los procedimientos, los planes y los controles establecidos son adecuados y se ponen en práctica. El auditor es el analista que investiga el control de las operaciones en su detalle y en raíz; sus análisis y sus recomendaciones deben ser una ayuda tanto para los subordinados como para la dirección en su propósito de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad el negocio y, en definitiva, aumentar sus beneficios. Vindell, 2015

La diferencia entre la auditoría en su comienzo y la auditoría hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; y ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) son los principios fundamentales de auditoría emitidos por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) las cuales son elaboradas por medio de una serie de procedimientos ejercidos por el Comité Internacional de Normas de Contabilidad (IASB), de los que deben enmarcarse el desempeño los auditores durante el proceso de auditoría internacionalmente. (International Federation of Accountants (IFAC). Normas Internacionales de Auditoría). (http://html.rincondelvago.com/auditoria-contable_4.html, s.f.)

4.1.11 Evolución de la norma de Calidad en el siglo XX y XXI.

En el año de 1950 de la necesidad de la regulación de las acciones bélicas para lo cual se escribe la norma MIL – Q 5848 que contenía un pequeño párrafo sobre auditoría la que imponía requisitos a proveedores permitiendo a los auditores militares y nucleares auditar sus propios programas, luego el de los subcontratistas y el gobierno empieza a auditar a los Contratistas.

Más adelante, en 1968, la norma de auditoría en el documento ASQC C-1 favorece a los usuarios facultándolo para auditar los programas de Calidad en sus especificaciones, al tanto de proporcionar el rechazo de un producto a su proveedor o fabricante.

Luego hacia 1978 el sector financiero a través el (I.I.A.) Instituto de Auditores Internos publicó reglas de control, riesgo y de búsqueda de puntos débiles causantes de pérdidas y fraudes de la Organización como función del desempeño de la Auditoría Operativa también llamada corporativa por su influencia informativa ante el comité de junta directiva de la empresa.

La evolución de la norma de Calidad de cada década, pero no como evolución de la misma, sino como ampliación de las necesidades auditivas de control, seguimiento y

acompañamiento de los procesos de los sistemas de Calidad en diversas áreas de producción, en bienes o servicios, ante lo cual se institucionaliza el ejercicio de la gestión de los procesos de Calidad desde la figura del Auditor.

En los años 80 prolifera el desarrollo de la Norma de Calidad y ante la necesidad de los fabricantes manufactureros de cambiar, revisar y actualizar la manera de negociar y la forma de supervisar los procesos de calidad los Estados Unidos brinda la Norma Z-1.15 (1979) que audita procesos internos y del proveedor.

El libro Amarillo normas de auditoria gubernamental publicado en 1981 por la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos obliga al gobierno a dar cuenta tanto de sus operaciones como de sus programas de gastos constituyéndose en importante y necesaria fuente de consulta para “todos los auditores” (DUSSANHISTORIADE).

EL Gobierno de Canadá hace lo propio a través del documento CAN3-395, basado en el trabajo británico y del I.I.A sirviendo aún de gran influencia conceptual para nuestros procesos de auditoria.

Según Leandro 1996 “Después de enfrentar muchos problemas la ASQ División de auditorías de la Calidad de la Sociedad Americana para la Calidad, pasó su versión de la norma canadiense Q395, a través de sus comités y luego en 1986 fue publicada como Q1”.

Para 1988 el Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos I.E.E.E. tiene la intencionalidad de proporcionar a Gerentes de Proyectos revisiones y auditorias de software desde la norma 1028.

A mediados de los 80 con la finalización de la Guerra fría, con la dinamización de la información desde la Internet y la globalización sobre todo en los negocios se crea la primera norma internacional sobre Gestión de Calidad en el ISO9001 (1987) la cual, fue aplicada por la Comunidad Europea, Canadá y Australia somete la evaluación de conformidad a esta nueva norma.

En 1989 el británico con base en un borrador del comité crea la norma BS7229 para certificar a terceros. Luego, en 1991, se publica la Norma internacional 10011-1 dividida en tres partes.

En 1994 los Estados Unidos de Norteamérica tomó y unifico estos tres documentos internacionales de auditoria de Calidad en la Norma Q10011. (Alonso & Gustavo, 1997). La Norma ISO 14001 se crea para certificación de los procesos acordes con las disposiciones de

sistemas de administración ambientales, sin embargo, este hecho, duplica los tiempos y gastos en auditoría haciendo pensar la posibilidad de amalgamar desde una ISO gestiones de la Calidad como del medio Ambiente a través de trabajos informales en la Norma de Auditoría integrada ISO190011 de 1998.

4.1.12. Conceptos de Auditoría.

Proviene del latín *audire* (“oír”), Hace referencia a la forma en que los primeros auditores cumplían con su función (escuchaban y juzgaban la verdad o falsedad de lo que era sometido a su verificación).

Según Hevia, 1999 “la auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, registros y transacciones” relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos en las normas de auditoría. (ArenasTorres)

Considerar la auditoría como un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones u actividades o de ambas a la vez, practicado con posterioridad a su ejecución, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar el correspondiente informe que debe contener comentarios, conclusiones recomendaciones y el dictamen correspondiente.

La auditoría es un proceso sistemático de obtención de manera objetiva y evaluación de pruebas con respecto a las afirmaciones sobre acciones económicas y eventos para determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y criterios establecidos y comunicando los resultados a los usuarios interesados.

Según el diccionario de Administración y Finanzas (2002), (Rosenberg & M.), es la revisión de la contabilidad de una empresa u organización para garantizar la veracidad y regularidad de las cuentas y elaborar un dictamen sobre la calidad y el rigor de la gestión. En tal sentido, auditoría es el proceso de acumular y evaluar evidencias, realizado por una persona independiente y competente a cerca de la información cuantificable de una entidad económica específica, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

Es un concepto adicional referido estrictamente a los estados financieros, “que se asocia en determinar si los mismos presentan un panorama completo y razonable de la posición financiera, los resultados de la operación y los cambios en la posición financiera”. (Pan, 1998).

Podemos indicar que la auditoría consiste en un examen sistemático de los estados financieros, de sus registros y operaciones, con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas.

Se define como la actividad consistente en analizar la información económico-financiera, esta se obtiene de los documentos contables examinados, y su objeto es la emisión de un informe que exprese una opinión técnica sobre la fiabilidad de dicha información, para que se pueda conocer y valorar esta información por terceros.

Según Arens, 2003, una concepción más amplia y moderna “la auditoría es un examen de una empresa, institución o delegación de gobierno” referido a sus planes y objetivos, métodos y controles, su significación operacional y su utilización de los recursos humanos y físicos.

Según Taylor, 1988 un proceso sistemático que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencia sobre las afirmaciones relativas a los actos y eventos de carácter económico; con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar a las personas interesadas.

Después de haber leído algunas definiciones de auditoría podemos decir que la auditoría financiera es un examen objetivo y sistemático de los estados financieros registro y operaciones de una entidad con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.

4.2 Cambios en las normas Internacionales de Auditoría y los organismos emisores de normas

4.2.1 El cambio que ha tenido la Norma Internacional de Auditoría 700 en el contexto actual.

Los nuevos requerimientos internacionales con respecto al Informe de Auditoría y su adaptación hace ya algún tiempo que los inversores vienen reclamando un Informe de Auditoría que aporte más información que les ayude en la toma de decisiones, así como una mayor transparencia en lo que respecta a las responsabilidades del auditor y los aspectos más esenciales de la auditoría realizada. En definitiva, los inversores quieren “saber más” sobre el proceso y el resultado de la auditoría.

El organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (IAASB), consciente de la necesidad de un cambio de enfoque en los informes de auditoría, ha tenido en su agenda durante un largo periodo de tiempo un proyecto con el objetivo puesto en un informe de auditoría mejorado. Como resultado, se han aprobado y publicado nuevas normas internacional sobre informes de auditoría que incorporan cambios de gran calado en la información contenida en los informes, que tendrán que integrarse en el marco normativo de la auditoría.

Ahora, con la entrada en vigor de los nuevos requerimientos internacionales que afectan el informe de auditoría, se tiene la oportunidad de llevar a cabo. Si bien los objetivos generales en cuanto a mayor transparencia e información en el informe son los mismos en todo el mundo, los requerimientos específicos y plazos para su aplicación pueden variar en cada país.

Es obvio que se trata de un terreno nuevo para todos y encontrar el equilibrio adecuado será un proceso de aprendizaje continuo, en el que todas las partes interesadas desempeñan una función importante en la configuración del futuro de los informes de auditoría. Dada la relevancia y magnitud del cambio y tras la experiencia adquirida en el cambio en el Reino Unido, hemos considerado de gran utilidad compartir los conocimientos adquiridos y la

experiencia de los profesionales, miembros de Comisiones de Auditoría y alta dirección de las compañías.

El cambio consiste en que los usuarios de la información financiera vienen reclamando un cambio en el enfoque del Informe de Auditoría de manera que deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información más relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones. Como respuesta a esta demanda, el IASSB, organismo emisor de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) ha llevado a cabo una reforma de las Normas de Auditoría sobre Informes con un nuevo enfoque dirigido a mejorar y aumentar la información en el Informe de Auditoría de forma que los usuarios puedan aprovechar mejor el conocimiento que alcanza el auditor de la compañía como resultado de su auditoría.

Como resultado de este proceso de reforma que ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas (entre las más relevantes la nueva NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente), los auditores que realicen auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

Las cuestiones clave de auditoría

La comunicación de las cuestiones clave de la auditoría mejorará el valor comunicativo del Informe de Auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado. Asimismo, como resultado de estos cambios, el Informe de Auditoría aportará mayor transparencia con respecto a las responsabilidades del auditor y su deber de independencia, y describirá en mayor detalle las responsabilidades de la Dirección y los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros auditados.

Son cuestiones que, a juicio profesional del auditor, fueron las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual las cuestiones clave de auditoría son seleccionadas de cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la entidad.

El auditor debe determinar, las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno, aquellas cuestiones que requieran atención significativa del auditor al llevar a cabo la auditoría. Al hacer esta determinación, el auditor debe tomar en cuenta lo siguiente:

- ❖ Las áreas de mayor riesgo valorado de incorrección material, o de riesgos significativos identificados de conformidad con la NIA.
- ❖ Juicios significativos del auditor relativos a áreas en los estados financieros que involucran juicios significativos de la dirección, incluyendo estimaciones contables que se han identificado como que tienen una alta incertidumbre en la estimación.
- ❖ El efecto en la auditoría sobre eventos o transacciones significativas ocurridas durante el periodo.
- ❖ El auditor debe determinar cuáles de las cuestiones determinadas fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son cuestiones clave de la auditoría.

Lo nuevo en el informe del auditor

La sección de “Opinión” se presenta en primer lugar, seguida de la sección “Bases de Opinión”, a menos de que exista ley o regulación aplicable que describa el caso contrario. Declaración sobre la independencia del auditor y el cumplimiento de las responsabilidades éticas, de acuerdo al código aplicable con referencia al Código de ética.

Nueva sección para comunicar los asuntos clave de auditoría “los asuntos clave de auditoría, son aquellas cuestiones que, a juicio del auditor, fueron de gran importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio en curso”. Esta sección solo será aplicable para informes de auditoría de entidades públicas y otras entidades de interés público. NIA 701

Mejora en el Informe del auditor relativo a negocio en marcha, incluye:

- ❖ Descripción de las respectivas responsabilidades de la gerencia y el auditor sobre negocio en marcha,

- ❖ Una sección por separado cuando existe incertidumbre material y es adecuado revelarlo, bajo el título “Incertidumbre material relacionada con Negocio en Marcha”,
- ❖ Nuevo requerimiento para retar la adecuada revelación de si la entidad esta significativamente cerca de tener en duda la capacidad de continuar como Negocio en Marcha, desde el punto de vista del marco financiero aplicable y cuando existen eventos o condiciones identificados.

La descripción de las responsabilidades propias de un auditor, las características fundamentales de la auditoría. Ciertos componentes de la descripción de las responsabilidades de la administración pueden presentarse en un apéndice al informe del auditor.

4.2.2 Cuadro comparativo del cambio que afecto la norma internacional de auditoria anterior 700 y la norma internacional de auditoria actual 700 formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros.

NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 700 ANTERIOR.	NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORIA 700 ACTUALIZADA.
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Titulo. ❖ Destinatario. ❖ Entrada o párrafo introductorio. ❖ Responsabilidad de la de la administración. ❖ Responsabilidad del auditor. ❖ Párrafo de la opinión. ❖ Firma del auditor. ❖ Dirección del auditor. ❖ Fecha del informe. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Titulo. ❖ Destinatario. ❖ Opinión del auditor. ❖ Base para la opinión. ❖ Responsabilidad de la administración. ❖ Responsabilidad del auditor. ❖ Nombre del socio. ❖ Firma del auditor. ❖ Dirección del auditor. ❖ Fecha del informe.

Este cuadro presenta el cambio que sufrió la Norma Internacional de Auditoría 700 en el informe del auditor independiente en la sección del párrafo de la opinión, la cual en el informe anterior se mencionaba en el párrafo último del informe del auditor, pero actualmente se modifica el párrafo de la opinión y se describe en la primera sección del informe, se da varias modificaciones con la norma 700 y se agrega una nueva norma de auditoría la 701 que son las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente. Se afectan otras normas internacionales de auditoría como 705, 706, 570, 260 la cual se afectaron con la nueva modificación de la norma 700 actualizada.

4.2.3 Objetivo del trabajo de auditoría.

El objeto de los servicios de auditoría es obtener los elementos necesarios que permitan presentar una opinión sobre los aspectos de una entidad sujetos a un examen., en todos los aspectos materiales, la posición financiera y su flujo de efectivo sobre los estados financieros tomado en su conjunto. Se llevará a cabo conforme las normas y procedimientos establecidos en la norma. (CONDOR, 1998)

El servicio de auditoría constituye un apoyo a todos los miembros de la organización, ya que durante el desempeño de su trabajo sus propios conocimientos, experiencia y formación académica y profesional, le permite estar en condición de externar opiniones, posturas y procedimientos en beneficio de la organización.

Consiste en apoyar a los miembros de la organización en relación al desempeño de sus actividades, para ello la auditoría les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría y toda aquella información relacionada con todas las actividades revisadas por el auditor, la auditoría se encarga de promover un control efectivo o un mecanismo de prevención.

En el que el auditor deberá cumplir con los objetivos para obtener:

- a) La formación de una opinión sobre los estados financieros basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de las evidencias de auditoría obtenida; y
- b) La expresión de dicha opinión con claridad mediante un informe escrito.

Se encuentran organismos nacionales e internacionales que regulan las normas y procedimientos, son instituciones que se encargan de investigar la importancia de implementar, usar y llevar las normas a cumplirlas a como se debe en cualquier organización llámese empresa, trabajo u organismo que directamente o indirectamente se utiliza y hace uso de ella. Entre los organismos están:

4.2.4 Organismos Emisores de las Normas Internacionales de Auditoría.

La actividad contable profesional conocida como auditoría de estados contables o auditoría de la información financiera tiene por objeto que un contador público emita una opinión o se abstenga de emitirla, acerca de si la información analizada y expuesta presenta razonablemente la situación patrimonial, los resultados del ente, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo. Esta opinión otorga a los distintos usuarios de la información, mayor seguridad al momento de la toma de decisiones.

En la actualidad las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) atraviesan por un proceso de transformación que busca unificar criterios y verificar directrices, si bien debe reconocerse la convergencia y adaptación de normas de auditoría en distintas regiones del mundo.

Es decir, son muchos los países que desde hace décadas han adoptado normas que rigen la práctica de auditorías en otras regiones y entornos influidos por la apertura que el mundo global ha propiciado. Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se deberán aplicar en la auditoría de los estados financieros y servicios relacionados.

Las NIA contienen principios básicos y procedimientos esenciales junto con lineamientos relacionados con material explicativo y de otro tipo. Los principios básicos y los procedimientos esenciales deberán ser interpretados para tener lineamientos en su aplicación.

Según el IAASB los diversos organismos involucrados en la materia han buscado un proceso de adaptación gradual que permita una transición sin tropiezos hacia modelos de auditoría responsables y que sea acorde con los principios más actualizados y difundidos en el entorno global, pero, al mismo tiempo, que tomen en cuenta las características específicas de cada país.

Los emisores de las normas tienen como objeto facilitar el desarrollo de las normas y mejorar la calidad del servicio de los organismos a nivel nacional e internacional que han emitido distintos tipos de normas.

4.2.4.1 Federación Internacional de Contadores (IFAC).

A nivel internacional el ente rector de la actividad profesional es la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La IFAC se fundó el 7 de octubre de 1977, en Múnich, Alemania, en el 11 ° Congreso Mundial de Contadores con el objetivo de fortalecer la profesión contable en todo el mundo.

Las premisas establecidas para lograr ese objetivo fue el desarrollo de altos estándares de calidad internacional en:

- ❖ auditoria y tareas de aseguramiento,
- ❖ la contabilidad del sector público,
- ❖ la ética y la educación para los contadores profesionales, Brindando a su vez la apoyatura necesaria para la implementación de esos estándares y su posterior utilización adecuada.

A tales efectos se dio nacimiento en el año 1978, en la estructura del IFAC, a un organismo técnico, el International Auditing of Practices Comitee (IAPC), reconvertido desde el año 2002 en el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB), encargado del estudio y elaboración de propuestas de normas profesionales aplicables en la materia.

En cumplimiento de su misión el IAASB elaboró un conjunto normativo, o de estándares, aplicable al desarrollo de tareas de auditoría y aseguramiento. Por medio de sus Consejos Independientes emisores de normas, la IFAC desarrolla normas internacionales sobre ética, auditoría y aseguramiento, educación y contabilidad del sector público.

Este organismo ofrece guías para apoyar a Contadores profesionales en empresas, en firmas profesionales pequeñas y medianas y en naciones en desarrollo; asimismo, emite documentos de posición política sobre temas de interés público.

Uno de los Consejos de la IFAC es el de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo consiste en establecer, de manera independiente y bajo su propia autoridad, normas de elevada calidad sobre auditoría,

revisión, otros encargos de aseguramiento, control de calidad y servicios relacionados, así como facilitar la convergencia de normas nacionales e internacionales.

Este Consejo, a la fecha, ha publicado más de 30 Normas Internacionales de Auditoría (ISA, por sus siglas en inglés) y aproximadamente 20 Declaraciones Internacionales para la Práctica de Auditorías (IAPS, por sus siglas en inglés). Es conveniente subrayar que esta organización es la que lleva la pauta mundial en materia de Normas de Información Financiera y de Normas de Auditoría. (International Federation of Accountants (IFAC), 2007)

4.2.4.2 El Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB).

Es un organismo emisor de normas independiente que sirve al interés público mediante el establecimiento de normas internacionales de alta calidad para la auditoría, el control de calidad, la revisión, el aseguramiento y otros servicios relacionados, así como el apoyo a la convergencia de las normas nacionales e internacionales.

En 2003, IFAC aprobó una serie de reformas diseñadas, entre otras cosas, para seguir fortaleciendo sus procesos de emisión de normas, incluidos los del IAASB, a fin de que puedan actuar de manera más eficaz para el interés público. En 2004, el IAASB comenzó el Proyecto Claridad, un completo programa para mejorar la claridad de sus ISA.

Este programa incluye la aplicación de nuevas convenciones a todas las ISA, ya sea como parte de una revisión importante o mediante una revisión limitada, con objeto de reflejar las nuevas convenciones y cuestiones de claridad en general.

El IAASB “mejora la calidad de las actividades en todo el mundo, y fortalece la confianza pública en la profesión de auditoría y aseguramiento de la misma”. La Estrategia y Programa de Trabajo establece la dirección y las prioridades de sus actividades.

Los esfuerzos del IAASB actualmente están centrados en los siguientes puntos:

- ❖ Desarrollar normas para auditoría, control de calidad, revisión, aseguramiento y otros encargos de servicios relacionados.
- ❖ Supervisar y facilitar la adopción y puesta en práctica de estas normas
- ❖ Actuar ante las dudas relativas a la puesta en práctica de las normas realizando actividades diseñadas para mejorar la uniformidad con la que se aplican en la práctica.

4.2.4.3 Instituto de Contadores Públicos Certificados (AICPA).

Fundado en 1887, el AICPA “representa la profesión de CPA a nivel nacional con respecto a la elaboración y el establecimiento de normas internacionales”, y sirve como defensor ante los órganos legislativos, grupos de interés público y otras organizaciones profesionales.

Según el AICPA “es proporcionar a los miembros con los recursos, la información y el liderazgo que les permiten proporcionar servicios valiosos en la más alta profesionalidad como auditor en beneficio del público, los empleadores y clientes recurrentes del trabajo”.

Todo empieza en los Estados Unidos de América, cuando nace el APB Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), este consejo emitió los primeros enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera.

Pero fue desplazado porque estaba conformado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías públicas y privadas, por lo que su participación en la elaboración de las normas era una forma de beneficiar las entidades donde laboraban.

Luego surge el FASB-Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), este comité logró gran incidencia en la profesión contable. Emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones.

A sus integrantes se les prohibía que trabajaran en organizaciones con fines de lucro y si así lo decidían tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían laborar en instituciones educativas como maestros. Conjuntamente con los cambios que introdujo el FASB, se crearon varios organismos, comité y publicaciones de difusión de la profesión contable:

1. AAA-American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), ARB-Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable),
2. ASB-Auditing Standard Board (Consejo de Normas de Auditoría),
3. AICPA-American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Este organismo fue formado en 1887 bajo el nombre de “Asociación Norteamericana de contadores públicos”, cambiándolo en 1957 reemplazándolo por su nombre actual. Este instituto es el organizador de todos los profesionales de contadores públicos certificados.

Su misión del instituto es proporcionar a los miembros los recursos, la información y el liderazgo que les permite prestar sus servicios a la más alta profesionalidad en beneficio a la población, como los empleadores y clientes.

La misión del AICPA es que trabaja con las organizaciones del CPA y da prioridad a los ámbitos en la que da confianza pública a los CPA.

Hoy en día está conformada por más de 388 mil miembros en la Unión Americana, y emite normas que tienen aplicación en las auditorías financieras y en los dictámenes que realizan los Contadores Públicos Certificados. El proceso de formulación de sus normas se encuentra plenamente enfocado en la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la IFAC; es decir, adoptará estas tal cual y solo las modificará cuando lo considere ineludible para satisfacer de mejor modo las necesidades específicas de los usuarios. (Americans institute of certified accountans, 1991)

4.2.4.4 Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC).

El comité Internacional de prácticas de Auditoría es uno de los fundamentales comités que conforman el IFAC. El IAPC trabaja para mejorar la uniformidad de las normas de auditoría y servicios, emitiendo pronunciamientos de referencia sobre una variedad de funciones de auditoría y sobre dictámenes.

La codificación del IFAC de Normas Internacionales de Auditoría ha hecho normas más accesibles a un público más numeroso, el formato que incluye tanto guías generales como específicas, sigue la conducta de una auditoría planeada a lo largo del trabajo hasta la ejecución y el informe.

4.2.4.5 Comité de normas internacionales de contabilidad (ISAC). Internatinal Accounting Standards Committe.

Fundada en 1973, se crea Internatinal Accounting Standards Committe (IASC) nace como un organismo de carácter profesional es decir privado y de ámbito mundial, mediante el acuerdo realizado por organizaciones profesionales de nueve países (Australia, Canadá, Estaos Unidos, México, Holanda, Japón, entre otros).

Uno de los objetivos fundamentales era formular y publicar el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como originar su aceptación y cumplimiento en todo el mundo. Otro del objetivo es mejorar y armonizar la presentación de informes financieros utilizados por las empresas y otras organizaciones de todo el mundo para la preparación de estados financieros.

Este comité fue el encargado de emitir las IAS (Internatinal Accounting Standards), conocida como NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) en la cual juega un papel muy importante en el que son aceptadas con mayor frecuencia en las empresas, mercado y países del mundo.

Se encuentran varias normas que son difícil de interpretar, en 1997 el IASC creó un comité de interpretaciones (SIC) cuyo objetivo es promover mediante las interpretaciones de temas contables sobre las controversias en el cual hayan surgidos, la aplicación rigurosa y la comparabilidad de los estados financieros que hayan sido elaborados siguiendo las normas internacionales de contabilidad.

El comité elabora las interpretaciones y posteriormente son aprobadas por el consejo y forman parte del cuerpo normativo del IASC se debe cumplir las normas internacionales de

contabilidad y respetar las exigencias de cada una de las normas, así como de cualquier interpretación que emite el consejo.

Según la declaración “se replantean los objetivos de este organismo, orientando información para los participantes en el mercado de capitales, la búsqueda de información clara, transparente y comparable permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes”. (IASB, 2000)

4.2.4.6 Las IFRS- International Financial Reporting Standards o IAS – International Accounting Standards en su conjunto se denominan IFRSs.

Según las IFRS se desprenden de la norma internacional de contabilidad en la que “establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros”.

Está diseñadas para ser aplicada en los estados financieros con propósito general, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro. Se incluyen entidades que desarrollan actividades comerciales, industriales financieras u otras similares.

El objetivo es hacia los estados financieros para que suministre información acerca de la situación financiera, fundamentalmente por el balance que cambió su nombre por el de estado de cambio en la situación financiera. Acerca de la actividad o rendimiento, fundamentalmente por el estado de resultados y acerca de los flujos de fondos, fundamentalmente por el estado de flujo de efectivo. (IFRS)

Se pretende que la información sea útil a una amplia gama de usuarios al tomar sus decisiones económicas como a:

Inversionistas, Empleados, Prestamistas, Proveedores y otros acreedores Comerciales, Clientes. El gobierno y otros organismo públicos o Público en general. (https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html, s.f.)

4.2.4.7 Asociación interamericana de contabilidad (AIC)-Organismo regional de américa.

La Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) fue constituida en el año 1949, es una entidad civil sin fines de lucro, el objetivo principal es unir a los contadores del continente americano, asumir el compromiso de su representación en el hemisferio y promover la elevación constante de su calidad profesional, de sus conocimientos y de sus deberes sociales. La AIC es reconocida como la organización contable internacional más antigua del mundo.

Su misión primordial del AIC es la integración de todos los contadores de América, para buscar su superación, apoyo y desarrollo profesional, científico y académico, mediante una formación integral y humanista. Constituye por lo tanto su objetivo principal, alcanzar una profesión fuerte y coherente en todo el Continente Americano, que cumpla con su responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético, idóneo y transparente; responsable de la confianza pública, dentro de un sincero intercambio de fraternal convivencia.

El Foro de Firmas Interamericanas - AIC (FFI-AIC), es la entidad dependiente de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), que aglutina a las empresas o firmas legalmente constituidas que realizan auditorías y otras áreas relacionadas con el aseguramiento, en la región interamericana.

Constituida con la finalidad de contribuir al logro de la misión y objetivos de la AIC, de impulsar una profesión fuerte y coherente en el continente americano, fomentando el desarrollo profesional integral de los contadores públicos (auditores), que les permita proveer servicios de la más alta calidad a los usuarios, con responsabilidad ante la sociedad a través de un ejercicio ético, idóneo; garante de la confianza pública dentro de un sincero intercambio de fraternal convivencia.

El objetivo general del Foro es promover en la región interamericana, la adopción y aplicación de normas de alta calidad en la práctica de la auditoría y otras áreas

relacionadas con el aseguramiento, fundamentalmente las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Pueden ser miembros del Foro todas las empresas o firmas que realizan auditorías y otras áreas relacionadas con el aseguramiento en la región interamericana y que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas en su reglamento de funcionamiento. (AIC)

4.3 Tipos de opinión de acuerdo con la NIA 700 formarse una opinión de los Estados Financieros

4.3.1 Tipos de opinión en los estados financieros.

- a) Favorable.
- b) Con salvedades.
- c) Desfavorable (adversa).
- d) Denegación (abstención).

a) opinión favorable.

Según la NIA 700,2015 es una opinión favorable, limpia o sin salvedades en la que significa que el auditor manifiesta de forma clara, la presentación y contenido de los estados financieros se expresaran en todos los aspectos significativos la imagen fiel y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, que contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptada.

Se elabora el informe de auditoría sin salvedades cuando se satisfacen las siguientes condiciones:

- ❖ todos los estados financieros en su conjunto estén incluidos.
- ❖ Que las tres normas estén incluidas en todos los aspectos del contrato.
- ❖ Cuando se haya acumulado suficiente evidencia y que el auditor haya llevado acabo su compromiso de tal manera que le permita concluir que se han aplicado las tres normas del trabajo de campo.

- ❖ Los estados financieros se han presentado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados, también que las revelaciones pertinentes se han incluido en los pies de nota y en otras partes de los estados financieros.
- ❖ No habrá circunstancia que requieran incluir un párrafo explicativo sobre la modificación de la redacción escrita en el informe.
(<http://observatorioappo.uexternado.edu.co/blog/nia-700-formacion-de-la-opinion-y-emision-del-informe-de-auditoria-sobre-los-estados-financieros/>, s.f.)

b) Opinión con salvedades.

Una opinión con salvedades puede ser resultado de una limitación del alcance de auditoría o no seguir aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptadas, este tipo de opinión es aplicable cuando el auditor concluye que existen una o varias de las circunstancias. Un informe de opinión con salvedades puede ser utilizado sólo cuando el auditor concluye que en su conjunto, los estados financieros se presentan objetivamente, una opinión con salvedades se considera como el tipo menos severo de desviación de un informe sin salvedades. (<https://www.ccpm.org.mx/avisos/2014-2016/Anexo1-Folio2-Nuevo-Informe-sobre-estados.pdfseminario>, s.f.)

Un informe con salvedades puede tomar la forma de una salvedad tanto del alcance como de la opinión o sólo de la opinión misma, Se puede presentar una salvedad de alcance y opinión sólo cuando el auditor no ha podido acumular toda la evidencia que requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Por consiguiente, este tipo de salvedad se utiliza cuando el alcance del auditor ha sido limitado por el cliente o cuando existen algunas circunstancias que impiden al auditor conducir una auditoría completa. El uso de una salvedad de la opinión sólo se limita a aquellas situaciones en las cuales los estados financieros no se presentan conforme a las GAAP.

Cuando un auditor emite un informe con salvedad, debe utilizar el término salvo por el párrafo de opinión. Ello implica que el auditor está satisfecho de que los estados financieros en su conjunto se presentan de forma correcta “salvo por” un aspecto específico de ellos.

Es inaceptable utilizar la frase “salvo por” en algún otro tipo de opinión de auditoría. (NIA700, 2015)

Las circunstancias que pueden dar lugar a una opinión con salvedades, en caso de que sean significativas en relación con las cuentas anuales son las siguientes:

❖ Limitación al alcance del trabajo realizado.

Existe una limitación al alcance cuando el auditor no puede aplicar los procedimientos de auditoría requeridos por las Normas Técnicas de Auditoría o aquellos otros procedimientos adicionales que el auditor considera necesario a fin de satisfacerse de que las cuentas anuales presentan la imagen fiel de la entidad auditada.

Ante una limitación al alcance, la decisión del auditor de cuentas sobre denegar la opinión o emitirla con salvedades dependerá de la importancia de la limitación. Para decidir al respecto, al auditor de cuentas tendrá en consideración la naturaleza y magnitud del efecto potencial de los procedimientos omitidos y la importancia relativa del epígrafe afectado en las cuentas anuales. Cuando las limitaciones sean muy significativas e impuestas por la entidad, el auditor de cuentas deberá denegar su opinión sobre las cuentas anuales.

❖ Errores o incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptadas.

Incluyendo omisiones de información necesaria. Durante su trabajo el auditor puede identificar una o varias circunstancias siguientes que suponen un incumplimiento de los citados principios y normas contables generalmente aceptados:

- ❖ Utilización de principios y normas contables distintas de los generalmente aceptados.
- ❖ Insuficiencia de información en los estados financieros impidiera la interpretación y comprensión adecuada.
- ❖ Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio cuyo efecto no hubiera sido corregido en las cuentas anuales o desglosadas en la memoria. (<http://www.contadores-aic.org/download.php?id=1036>, s.f.)

Según la Norma Internacional de Auditoría 700, 2015 Cuando el auditor observe alguna de las circunstancias relacionadas, deberá evaluar y, en su caso, cuantificar su efecto. Si concluye que el efecto es significativo, el auditor deberá expresar una opinión con salvedades, o en aquellos

casos en los que el incumplimiento haga concluir al auditor que los estados financieros no presentan la imagen fiel de la entidad, una opinión desfavorable.

❖ Incertidumbres.

En el contexto de las normas de auditoría, una incertidumbre se define como un asunto o situación de cuyo desenlace no se tiene certeza a la fecha del balance, por depender de que ocurra o no algún otro hecho futuro, ni la entidad puede estimar razonablemente ni, por lo tanto, puede determinar si las cuentas anuales han de ser ajustadas, ni por qué importes.

Ejemplo de incertidumbres pueden ser reclamaciones, litigios, juicios, dudas sobre la continuidad de la empresa y contingencias fiscales.

Cuando el auditor considera que el desenlace final de una incertidumbre existente a la fecha de su informe, que podría probablemente afectar significativamente a las cuentas anuales que está auditando, no es susceptible de ser estimado razonablemente, emitirá una opinión con salvedades o, en casos excepcionales, denegará su opinión, dependiendo del grado de significación de los efectos que sobre dichos estados financieros pueda suponer la resolución final de la incertidumbre.

c) Opinión desfavorable (adversa).

La opinión desfavorable esta indica que el auditor no está de acuerdo con los estados financieros ya que no presentan la situación económica actual de la entidad, una opinión adversa es cuando el auditor cree que los estados financieros en su conjunto tienen errores importantes o son engañosos por que no se presentan de manera objetiva la posición financiera o los resultados de sus operaciones y flujo de efectivo. El informe de opinión adversa puede surgir solo cuando el auditor tiene el conocimiento, después de una apropiada investigación, esto no ocurre común mente por lo cual la opinión adversa solo se emplea en contadas ocasiones.

Para que el auditor llegue a expresar una opinión desfavorable es preciso que haya identificado errores, incumplimientos de principios y normas contables generalmente aceptados, incluyendo

defectos de presentación de la información, que, a su juicio, afecten a los estados financieros en una cuantía o concepto muy significativo. (NIA700, 2015)

d) Denegación (abstención).

Como su palabra lo indica el auditor no expresara ninguna opinión sobre los estados financieros, esto se da porque no hay suficiente evidencias o elementos para poder realizar una de las otras opiniones. Una abstención de opinión se emite cuando el auditor no queda satisfecho en la forma que se han presentados los estados financieros en su conjunto.

Según la NIA700, 2015 “una necesidad de abstención de opinión puede surgir de una limitación en el alcance de auditoria o una relación”, no independiente de conformidad con el código profesional de conducta entre el auditor y el cliente.

Cada una de estas situaciones impide al auditor expresar una opinión denegación al conjunto de estados financieros, el profesional tiene la opción de emitir una abstención de opinión por un problema actual, la denegación se distingue de una opinión adversa en la que puede surgir por falta de conocimiento del auditor, por tanto para expresar una opinión adversa se deben presentar objetivamente los estados financieros, se utilizara una opinión denegación o adversa solo cuando las condiciones sean importantes.
(<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20705%20p%20def.pdf>, s.f.)

4.3.2 Relación de la Norma Internacional de Auditoria 700 con las NIA (701, 705,706)

4.3.2.1 La Norma Internacional de Auditoría 700” Formación de la opinión emisión del informe de auditoría de los Estados Financieros.”

La norma trata sobre la forma y contenido del informe en el que el objetivo del auditor es sobre la formación de una opinión sobre los estados financieros, basados en la evaluación de las evidencias obtenidas en la auditoria en el cual se debe revisar y evaluar las conclusiones derivadas de los elementos de juicio obtenidos que sustentan su opinión. La opinión debe ser escrita y referirse a los estados en su conjunto.

Según la Norma Internacional de Auditoría 700 “los estados financieros se realizarán bajo un marco de información financiera para satisfacer las necesidades comunes de un amplio espectro del usuario”, la información financiera se realizará conforme a un marco de imagen fiel o un marco de cumplimiento.

Esta Norma Internacional de Auditoría se refiere al conjunto de estados financieros completos con notas explicativas y fines generales. En esta NIA se les hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público.

Según la Norma Internacional de Auditoría 700, 2015 el auditor formara una opinión sobre los estados financieros en cual se deben preparar con el aspecto material o de conformidad con un marco de información financiera aplicable con el fin de formar una opinión, se concluirá con una seguridad razonable si los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material debido a fraude o error.

El auditor expresará en el informe de auditoría una opinión no modificada (favorable) en el que se concluya que los estados financieros se han preparado en todo el aspecto material o de conformidad con el marco de información financiera aplicable y expresara una opinión modificada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 705 cuando la evidencias obtenidas presentes en los estados financieros en su conjunto no estén libres de incorrecciones materiales o que no se obtenga suficiente evidencia adecuada para concluir que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales.

El auditor manifestará en el informe, si los estados financieros son elaborados conforme a los requerimientos de un marco de imagen fiel y al no lograrse la presentación fiel ,el auditor lo discutirá con la dirección ,para determinar si hay o no una opinión en los estados financieros y en el marco de cumplimiento no se requiere que el auditor evalúe si los estados financieros logren la presentación fiel pero en extremadamente los estados financieros inducen a un error ,lo discutirá con la dirección ,determinara si ha de poner dicho manifiesto en el informe y la manera en que debe hacerlo.(NIA 700, 2015)

El informe escrito de auditoria incluye tanto los informes impresos como también los emitidos en electrónicos. El informe lleva un título donde se indica que es un informe de un auditor independiente, lleva un destinatario en el cual va dirigido a quien corresponde, en la primera sección del informe contendrá la opinión del auditor, a continuación de la sección “opinión” se escribirá inmediatamente “fundamento de la opinión”, se incluirá también en el informe una sección titulada “Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros”, e incluirá otra sección titulada “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros”, además de las responsabilidades del auditor se cumple con otra responsabilidad de información se trata de una sección seprada del informe de auditoría titulada “informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios “o cualquier otro que sea acorde con el contenido de la sección. Y por lo último se escribirá el nombre del socio encargado si fuese necesario, este será firmado con el nombre del auditor o de la firma según se proceda en la jurisdicción de que se trate e indicara la dirección en que el auditor ejerce la jurisdicción de la auditoria.

4.3.2.2 Norma Internacional de Auditoria 701 “Comunicación de las cuestiones claves de la auditoría en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”

Según la Norma Internacional de Auditoría 701,2015 las cuestiones clave de auditoría son cuestiones que, a nuestro juicio profesional, fueron las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual estas cuestiones fueron abordadas en el argumento de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión en consecuencia, y no proporcionamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

La Norma Internacional de Auditoría trata de las responsabilidades que tiene el auditor de comunicar las cuestiones clave de la auditoria en el informe de auditoría la finalidad del juicio del auditor en relación con lo que se debe comunicar en el informe como la estructura y contenido de dicha comunicación.

Las cuestiones clave de auditoría tienen como propósito mejorar el valor comunicativo del informe de auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría, se proporciona información adicional a los usuarios a quienes se destinan los estados financieros con el fin de facilitarle la comprensión de aquellas cuestiones que han sido de mayor significado en la auditoría en el periodo auditado.

La comunicación de las cuestiones clave en el informe de auditoría se realiza en el contexto de la opinión que se ha formado el auditor sobre los estados financieros en su conjunto:

- (a) No se sustituye la información que se debe revelar la dirección en los estados financieros e conformidad con el marco de información financiera aplicable a otra que sea necesaria para lograr la presentación fiel.
- (b) No exime a auditor de expresar una opinión modificada cuando lo requieran las circunstancias de un encargo de auditorio específico con la norma 705.
- (c) Cuando exista una incertidumbre material no se exime de informar con la norma 570 en relación con hechos o condiciones que puedan generar duda significativa sobre la capacidad de la entidad.
- (d) No se debe constituir una opinión separada sobre las cuestiones clave particulares.

El auditor determinará entre las cuestiones comunicadas a los responsables de la entidad aquellas que han requerido atención significativa del auditor al realizar la auditoría.

El auditor tendrá en cuenta lo siguiente:

- (a) El área de mayor riesgo valorado de incorrecciones materiales o riesgos significativos identificados de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 315.
- (b) Los juicios significativos en relación con las áreas de los estados financieros que han adquirido juicios significativos de la dirección, incluyendo las estimaciones contables.
- (c) El efecto en la auditoría de hechos o transacciones significativas que han tenido lugar durante el periodo.

El auditor no comunicará una cuestión en la sección cuestiones clave de la auditoría del informe de auditoría incluirá si es aplicable una referencia a la correspondiente información o informaciones a relevar en los estados financieros.

Se describirá cada cuestión clave de auditoría en el informe de auditoría excepto cuando:

- (a) En las disposiciones legales o reglamentarias prohíben relevar públicamente la cuestión.
- (b) En las circunstancias poco frecuentes el auditor determinara que la cuestión no debería comunicarse en el informe de auditoría por que cabe razonablemente que las consecuencias adversas pasarían los beneficios en el interés público que dicha comunicación tendría.

El auditor se comunicará con los responsables del gobierno de la entidad a cerca de:

- (a) aquellas cuestiones que el auditor determine que son cuestiones clave.
- (b) O en función de los hechos o circunstancias de la entidad y de la auditoría que se deben comunicar en el informe de auditoría.

4.3.2.3 Norma Internacional de Auditoría 705 “Opinión modificada en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”

La norma nos habla de la responsabilidad que tiene le auditor de emitir un informe adecuado al formarse una opinión de conformidad con la norma 700 se concluye que es necesario una opinión modificada sobre los estados financieros

El contenido del informe de auditoría se ve afectado cuando el auditor expresa una opinión modificada se establece tres tipos de opinión modificada:

- (a) opinión con salvedad.
- (b) Opinión desfavorable (adversa).
- (c) Opinión denegación (abstención).

El auditor expresara una opinión modificada en el informe de auditoría:

- (a) Concluye sobre la base de la evidencia obtenida que los estados financieros en su conjunto no estén libres de incorrección material.
- (b) Cuando no tenga suficientes evidencias para concluir que los estados financieros estén libre de incorrecciones materiales.

Según la Norma Internacional de Auditoría 705, 2015 “el auditor expresara una opinión con salvedad cuando se obtiene una evidencia suficiente y adecuada”, cuando concluya que las incorrecciones, individualmente o de forma agregada son materiales pero no generalizadas para los estados financieros.

De acuerdo con las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión con salvedades este conforme a un marco de imagen fiel y que los estados financieros se presenten fielmente en todos los aspectos material y de conformidad con un marco de cumplimiento en que los estados financieros hayan sido bajo este marco de cumplimiento.

Según la Norma Internacional de Auditoría 705, 2015 cuando no se obtiene suficiente evidencia para basarse en su opinión se concluye que los efectos sobre los estados financieros en su conjunto de las incorrecciones no detectadas si la hubiera podrían ser materiales no generalizados. El auditor expresa una opinión desfavorable cuando se ha obtenido suficiente y adecuada y se concluirá las incorrecciones individuales o de forma agregada, son materiales y generalizadas en los estados financieros.

Manifestara en su opinión desfavorable el auditor debido a la significatividad de las cuestiones descritas en la sección fundamento de la opinión desfavorable cuando los estados financieros y el informe sean realizado con un marco de imagen fiel o de conformidad con un marco de cumplimiento y que sus estados financieros estén preparados en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco.

La opinión denegada en el que el auditor se abstendrá de opinar cuando no tenga evidencia suficiente y adecuada para basarse en su opinión y concluirá con las incorrecciones individualmente o de forma agregada son materiales y generalizadas en los estados financieros. En circunstancias extremadamente poco frecuente el auditor se abstendrá de dar

una opinión de múltiples incertidumbres y concluirá que a pesar que obtuvo suficientes evidencias, no es posible formarse una opinión sobre los estados financieros. (NIA 705,2015)

Cuando el auditor niegue la opinión por que no obtuvo evidencia suficiente y adecuada el auditor no expresara una opinión sobre los estados financieros en su conjunto y debido a su significatividad de las cuestiones en el que no obtuvo evidencia suficiente para expresar una opinión sobre los estados financieros y corregirá la declaración requerida en el apartado 24(b) de la norma 700 que se indica que los estados han sido auditados y manifestar que el auditor fue contratado para auditar los estados financieros.

En el cual el auditor expresara una opinión modificada sobre los estados financieros y sus elementos específicos requeridos por la Norma Internacional de Auditoría 700 se sustituirá el titulo fundamento de la opinión por fundamento de la opinión con salvedades, desfavorable o de negación, según corresponda y dentro de dicha sección incluirá una descripción de la cuestión que motiva la opinión modificada.

4.3.2.4 Norma Internacional de Auditoría 706 “Párrafos de énfasis y párrafos de otras cuestiones en el informe de auditoría emitido por un auditor independiente.”

El párrafo de énfasis es muy importante para la atención de los usuarios sobre una cuestión presentada o revelada en los estados financieros, deben ser fundamental para que los usuarios comprendan los estados financieros. El resultado de la cuestión no se requeriría que el auditor exprese una opinión modificada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 700 y cuando es aplicable con la Norma Internacional de Auditoría 701 cuando no se haya determinado la cuestión la cual es clave para comunicarla en el informe de la auditoria.

Según la Norma Internacional de Auditoría 706, 2015 Son varias las circunstancias donde auditor debe considerar necesario incluir un párrafo de énfasis en las incertidumbres relacionados con resultados futuros de litigios o acciones administrativas, en un hecho posterior al cierre que sea significativo y que ocurra entre la fecha de los estados financieros

y la fecha del informe de auditoría, cuando se permita en una aplicación anticipada antes de su fecha de entrada en vigor, de una nueva norma contable que tenga un efecto material, y en una catástrofe grave que haya tenido un efecto significativo sobre la situación financiera de la entidad. El uso generalizado de los párrafos de énfasis puede disminuir la eficacia de la comunicación de auditor acerca de estos tipos de cuestiones.

El auditor incluye un párrafo de énfasis en una sección separado del informe con un título que hable sobre el término de énfasis, se incluirá en el párrafo una referencia clara de la cuestión y la ubicación en los estados financieros en la que se escriben detalladamente dicha cuestión, este párrafo se referirá a la información que se presenta o se revela en los estados financieros, e indicara que el auditor no exprese una opinión modificad en relación con la cuestión que se resalte.

El párrafo de otras cuestiones en el informe de auditoría, el auditor debe considerar necesario comunicar una cuestión distinta a las presentadas o reveladas en los estados financieros, y será relevante para que los usuarios comprendan la auditoria, el auditor incluirá un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría siempre que no esté prohibido por una disposición legal o reglamentaria y se aplica también la Norma Internacional de Auditoría 701 la cuestión es una cuestión clave de la auditoria que se debe comunicar en el informe.

Según la Norma Internacional de Auditoría 706, 2015 las disposiciones legales o reglamentarias puede que le auditor comunique acerca de cuestiones relacionadas con la planificación y con la delimitación del alcance en el informe de auditoría, en la circunstancia poco frecuente el auditor no puede renunciar a un cargo este debe considerar necesario incluir un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría explicando las razones por que no le es posible renunciar al cargo. Las disposiciones legales o reglamentarias o las prácticas generalmente aceptadas de una determinada jurisdicción pueden permitir al auditor dar más detalle sobre cuestiones que proporcionan una explicación adicional sobre la responsabilidad del auditor en la auditoria sobre los estados financieros o sobre el informe de auditoría.

Un párrafo sobre otras cuestiones no trata de las circunstancias en el que el auditor tiene otras responsabilidades de información adicionales a la responsabilidad del auditor

establecidas por las Norma Internacional de Auditoría o en la que se le ha solicitado al auditor que aplique en los procedimientos específicos e informe sobre ellos o que exprese una opinión sobre las cuestiones específicas. En la emisión de un informe en que la entidad elabora un conjunto de estados financieros de conformidad con un marco de información con fines generales y si el auditor ha determinado que los marco son aceptables en las respectivas circunstancias puede indicar que la misma entidad ha preparado otro conjunto de estados financiero de conformidad con otro marco de información con fines generales y que el auditor ha emitido un informe sobre dichos estados financieros.

La restricción a la distribución o utilización del informe preparado con el fin específico que pueda prepararse los estados financieros de conformidad con un marco de información con fines generales porque a los usuarios a quien se destina satisface sus necesidades de información financiera, el informe ira dirigido a los usuarios específicos a los que se destina y no debe distribuirse a terceros o ser utilizados por estos.

El auditor escribirá un párrafo sobre otras cuestiones en el informe de auditoría, lo hará separada de una sección y se tendrá como título otras cuestiones u otro título adecuado. La introducción de párrafo de énfasis refleja con claridad que no se requiere que esas otras cuestiones se presenten y revelen en los estados financieros, no se le incluye ninguna información de disposición legal o reglamentaria u otras normas profesionales que el auditor proporcione, la ubicación de un párrafo de énfasis o sobre otras cuestiones en el informe depende de la naturaleza de la información que se va a comunicar y el juicio sobre la significatividad de información para los usuarios a quienes se destina en comparación con otros elementos con lo que se debe informar de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 700. (file:///E:/UTILIZAR%20EN%20%202017/%20INFORMES-sobre-estados-financieros-auditados-Normas-nuevas-y-revisadas-y-modificaciones-de-concordancia.pdf, s.f.)

V. Caso practico

5.1 Datos generales

5.1.1 Introducción

La importancia de aplicar una buena auditoria a los estados financieros en las organizaciones, se ha intensificado en los últimos años; en especial si se centra en el trabajo de una buena auditoria, pues de ella dependen para detectar un error o u fraude en la organización.

Es bueno resaltar, que la empresa que una auditoria a sus estados financieros conducirá a conocer la situación real de las mismas, es por eso, la importancia de tener un alto nivel de seguridad que sea capaz de verificar que los análisis de los estados financieros sean elaborado bajo un marco de información financiera o con principios de contabilidad y que se apliquen de manera adecuada para darle una mejor visión sobre su gestión.

Por consiguiente, el análisis de los estados financieros comprende realizar una auditoría a la empresa que permita obtener conclusiones sobre la marcha del negocio y su evolución futura. El análisis financiero no es solamente relevante para quienes desempeñan la responsabilidad financiera en la empresa sino también de la decisiones que tome la dirección. Su utilidad se extiende a todos aquellos agentes interesados en la empresa, su situación actual y evolución previsible de ésta. A través del análisis podrán tomar decisiones que corrijan desequilibrios, así como analizar y anticipar tanto riesgos como oportunidades.

El objetivo de dicho análisis es informar a los posibles inversores dela situación patrimonial de la empresa en cuestión, de sus perspectivas de futuro o de la valoración de la estrategia de la misma.

5.1.2 Antecedentes

La Empresa TICAY, MARTÍNEZ, S. A. Es una Empresa de Capital Nacional, Que fue fundada en 1990 siendo sus socios los Señores SANCHEZ, AMADOR & ASOSIADOS, siendo su giro de negocio Producir y Comercializar Zapatos para damas, caballeros y niños, ha planteado la necesidad de realizar una Auditoría financiera de sus estados financieros en su conjunto. La Empresa cuenta con una estructura organizacional según su Gerente General, Lic. Thelma Aguilar, acorde a su magnitud Empresarial.

El presente caso trata sobre la aplicación de la auditoría financiera a desarrollar en la Empresa TICAY, MARTÍNEZ, S. A. Por razones de prestigio profesional, la Auditoría fue encomendada a la firma de Consultoría y Auditoría “POTOSME, LOPEZ & SOCIADOS”. La solución del caso, pasa por poner en práctica los conocimientos adquiridos sobre la disciplina de Auditoría, por ello el trabajo a desarrollar abarca como obtener una opinión en los estados financieros en su conjunto y la realización del informe de auditoría de los estados financieros de la empresa.

La empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A, está ubicada en Managua, Nicaragua. Nuestra fábrica está localizada ROTONDA DEL PERIODISTA, 2 CUADRAS AL SUR, MEDIA AL ESTE. Actualmente la empresa, mantiene un producto de liderazgo nacional, el cual es fabricado a base del mejor cuero nacional. Dicho producto goza de gran aceptación entre la población nicaragüense por su confort y durabilidad. El edificio donde está localizada la fábrica tiene 7,000 metros cuadrados. Nuestra capacidad de producción es de 25,000 zapatos variados por mes.

En TICAY, MARTÍNEZ, S.A, asumimos nuestro compromiso con la responsabilidad social empresarial otorgando una dimensión amplia e integradora. Nuestro compromiso con los consumidores no termina con la calidad de nuestros productos y el desarrollo de nuestras marcas, sino que trasciende al bienestar de nuestro entorno social.

5.1.3 Visión y Misión.

5.1.3.1 Visión de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.

Lograr consolidarnos como la empresa más importante en la fabricación y comercialización de zapatos, generando empleo, crecimiento y desarrollo sostenible a nivel nacional.

5.1.3.2 Misión de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.

Ofrecer a nuestros clientes una amplia gama de zapatos para damas, caballeros y niños, con características que cuidan tanto los aspectos estéticos como funcionales a precios competitivos, en un entorno de excelencia operativa. Procurando siempre que nuestras actividades permitan el desarrollo y la satisfacción del capital humano. Esta misión la logramos trabajando en equipo, mejorando y midiendo nuestros procesos.

5.1.4 Objetivos

Objetivo general

Analizar los estados financieros para verificar si no hay ningún error dentro de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A con la técnica adquirida en la auditoría.

Objetivos específicos

Verificar si los estados financieros de la empresa fueron preparados mediante un marco de imagen fiel o de cumplimiento bajo la Norma Internacional de Auditoría.

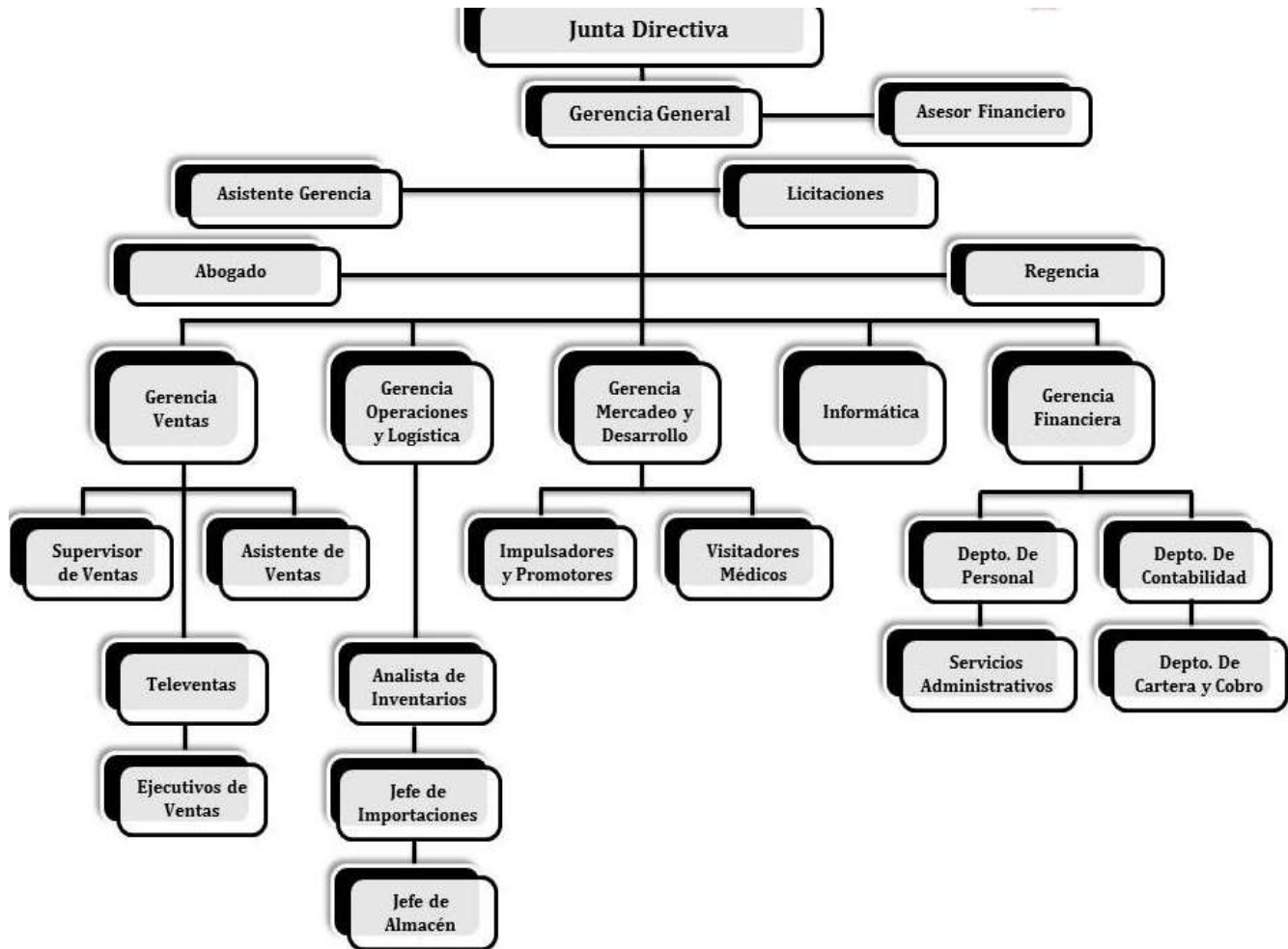
Realizar el informe sobre los estados financieros en su conjunto.

Definir las notas de cada una de las cuentas que fueron afectadas en los estados financieros.

5.1.5 Valores de la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A.

- ❖ **Conducción Clara:** Actuamos en concordancia plena con lo que establecimos.
- ❖ **Compromiso y Responsabilidad:** Aceptamos el rol que nos toca y nos dedicamos pleno a ello.
- ❖ **Trabajo en equipo:** El éxito de nuestra organización lo construimos juntos.
- ❖ **Productividad:** Mientras más eficientes y eficaces somos en la utilización de los recursos, tanto más productivos y competitivos podemos ser.
- ❖ **Aprendizaje:** Cresemos en la mejora continua nutrida con la experiencia diaria.
- ❖ **Superación:** Tenemos el compromiso de mejorar cada día lo que hacemos.

5.1.6. Organigrama.



a) Planteamiento del problema

Se observó en la empresa TICAY, MARTÍNEZ, S.A que no se aplica la normativa de auditoría de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Auditoría 700 que está regida por la ley, en donde pueden tener problemas en el transcurso del periodo auditado.

La posible causa es por falta de información por no leer ya que las normas están cambiando continuamente y tendrán que ponerse al día con dichas normas. Otra de las causas es que la opinión del informe está elaborada conforme a la Norma Internacional de Auditoría anterior.

b) Alternativas para la solución del problema encontrado en la empresa

- ❖ Capacitarse con más información sobre los cambios que surjan en las Norma Internacional de Auditoría.
- ❖ Aplicar la Norma Internacional de Auditoría 700 de acuerdo con la emitida en año 2015.
- ❖ Escribir el párrafo de la opinión al inicio y la base de la opinión seguidamente en el informe de auditoría.

5.1.7 INFORME, ESTADOS FINANCIEROS EN SU CONJUNTO Y NOTAS DE LA EMPRESA TICAY, MARTINEZ, S.A

Estado financieros

31 de JUNIO del 2016

Indice de contenido

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambio en el patrimonio de los accionistas

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

A la junta directiva y accionistas

de la empresa TICAY, MARTINEZ, S.A

Opinion

Hemos auditados los estados financieros de la empresa TICAY, MARTINEZ, S .A, que comprenden el balance de situacion al 31 de Junio del 2016, los estados de resultados,cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y notas que comprenden un resumen de las politicas contables significativas y otra informacion explicitiva.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa TICAY, MARTINEZ, S. A. al 31 de Junio de 2016, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Bases para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se explican más ampliamente en la sección de Responsabilidades del Auditor Sobre la Auditoría de Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades bajo esos requerimientos éticos. Consideramos que las evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar las base de nuestra opinión.

Responsabilidad de la administracion por los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de

importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores en relacion con la auditoria de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Emmely Estefani Potosme Potosme

Contador publico autorizado N° 1709

25 de diciembre del 2016

Managua, Nicaragua

5.8.2 ESTADOS FINANCIEROS

EMRESA TICAY,MARTINEZ,S.A.			
BALANCE GENERAL AL 31 DE JUNIO DEL 2016.			
(MONEDA NACIONAL)			
	NOTAS	2016	2015
ACTIVOS			
CORRIENTES:			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	5	60,460.00	55,600.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	6	55,300.00	54,800.00
INVENTARIOS	7	51,000.00	46,410.00
IMPUESTO PAGADO POR ANTICIPADO.		15,110.00	15,000.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		181,870.00	171,810.00
ACTIVO NO CORRIENTES			
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	36,280.00	34,100.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		36,280.00	34,100.00
OTROS ACTIVOS:			
DEPOSITO. EN GARANTIA		4250.50	3,060.00
TOTAL OTROS ACTIVOS		4250.50	3,060.00
TOTAL ACTIVO		237,790.00	227,570.00
PASIVOS Y PATRIMONIOS DE LOS ACCCIONEISTAS			
PASIVO CORRIENTES:			
PROVEEDORES		44,520.00	42,285.00
ACREED. DIVERSOS.		10,230.00	13,200.00
CUENTAS POR PAGAR SOCIO		15,389.50	18,600.00
GASTOS ACUMULADO POR PAGAR		13,150.00	12,000.00
RETENCIONES. POR PAGAR		5,200.00	3,300.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		88,489.50	89,385.00
PASIVO NO CORRIENTE:			
PRESTAMOS BANCARIOS CP	9	15,000.00	14,000.00
PRÉSTAMOS BANCARIOS LP	10	45,000.00	44,000.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		60,000.00	58,000.00
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL		35,000.00	35,000.00
UTIL ACUMULADA		21,950.00	13,615.00
UTIL DEL EJERCICIO		32,350.50	31,570.00
TOTAL PATRIMONIO		89,300.50	80,185.00
TOTAL PASIVO + CAPITAL		237,790.00	227,570.00

Elaborado por :

Revisado por :

Autrizado por :

EMPRESA TICAY, MARTINEZ, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE JUNIO DEL 2016
(MONEDA NACIONAL)

	NOTAS	2016	2015
INGRESOS			
VENTAS		C\$130,000.00	C\$120,000.00
DEV. S/VENTAS		5,000.00	4,500.00
REB. S/VENTAS		800	750.00
VENTAS NETAS		C\$124,200.00	C\$114,750.00
COSTO DE VENTAS		46,000.00	38,000.00
UTILIDAD BRUTA S/VENTAS		78,200.00	76,750.00
GASTOS OPERATIVOS	12	37,985.00	35,950.00
UTILIDAD DE OPERACION		40,215.00	40,800.00
OTROS INGRESOS	11	4,500.00	2,100.00
OTROS GASTOS		1,500.00	2,200.00
UTILIDAD ANTES DEL IR		46,215.00	45,100.00
MENOS:IR		13,864.50	13530.00
UTILIDAD NETA		32,350.50	31,570.00

Elaborado por :

Revisado por :

Autrizado por :

EMPRESA TICAY, MARTINEZ, S.A
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(CIFRAS EN CORDOBAS)

	capital social autorizado 2016	capital social autorizado 2015
Saldo al 30 de junio del 2016	35,000.00	35,000.00
Utilidad acumulada años anteriores	21,950.00	13,615.00
Utilidad acumulada años anteriores	32,350.50	31,570.00
Utilidad acumulada años anteriores	89,300.50	80,185.00

Elaborado por :

Revisado por :

Autorizado por :

EMPRESA TICAY,MARTINEZ,S.A	
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE JUNIO DEL 2016	
EXPRESADO EN CORDOBAS	
<u>Flujo provisto por las actividades de Operación:</u>	
Utilidad ante de impuesto	46.215,00
Ajustes por gastos no desembolsables:	
Gastos por Depreciacion	9.070,00
	55.285,00
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-1.750,00
INCREMENTO DE INVENTARIOS	-4.590,00
DISMINUCION EN IMPUESTOS PAGADOS POR ANT	3490
DISMINUCION DE PROVEEDORES	-765,00
DISMINUCION DE ACREEDORES DIVERSOS	2.970,00
DISMINUCIO EN OBLIGACIONES A CORTO PLAZO P	12.000,00
INCREMENTO EN IMPUESTOS ACUMULADOS POR	1.900,00
INCREMENTO DE PRESTAMOS BANCARIOS C/P	1.000,00
INCREMENTO DE PRESTAMO BANCARIO L/P	2.000,00
DISMINUCION DE DOCUMENTO POR PAGAR A SOC	3.210,50
Efectivo provisto por las actividades de Operacion.....	74.750,50
<u>Flujo provisto por las actividades de Inversion:</u>	
	-2.180,00
INCREMENTO EN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
	-1.190,50
OTROS ACTIVOS	
Efectivo provisto por las actividades de Inversion.....	-3.370,50
<u>Flujo provisto por las actividades de Financiamiento:</u>	
DEUDA A LARGO PLAZO	0,00
CAPITAL SOCIAL	
UTILIDAD DEL EJERCICIO ANTERIOR	-66.520,00
PAGOS DE DIVIDENDOS	
Efectivo provisto por las actividades de Financiamiento.....	-66.520,00
Incremento de Efectivo	4.860,00
Mas:	55.600,0
Efectivo al Inicio del periodo	
Efectivo al al 31/12/2015.....	60.460,00

Elaborado por :

Revisado por :

Autrizado por :

5.1.8 NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de los estados financieros

30 de junio del 2016

(Cifras en córdobas)

1) Naturaleza de las operaciones.

La actividad principal de la Compañía es elaborar a nivel Local zapatos para damas, caballeros y niños para abastecer el mercado de la ciudad de Managua y posible proyección Nacional.

El capital social autorizado es de C\$ 35,000 representado en acciones comunes con valor nominal de C\$ 5, 000.00 cada una, las que se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El 60% de esas acciones pertenecen a .Yair Rodríguez, con domicilio en Managua, Nicaragua y el 40% a Emmely Baltodano, con domicilio en Masaya, Nicaragua.

2) Base de preparación.

(a) Declaración de cumplimiento.

Los estados financieros adjuntos de la empresa TICAY, MARTINEZ, S. A. han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Estos principios difieren en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Por consiguiente, su utilización no está diseñada para aquellas personas que no están informadas sobre los principios contables, procedimientos y prácticas adoptadas en la República de Nicaragua.

(b) Base de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

3) Políticas contables más importantes.

Un resumen de las políticas contables más importantes utilizadas por la empresa se presenta a continuación:

(a) Uso de estimaciones contables.

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la empresa realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, y la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia o desde la Compañía y las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos que se basan en el mejor criterio de la administración a la fecha de los estados financieros, se cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

(b) Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos por venta se reconocen sobre la base de devengado.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para propósitos de los estados de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones líquidas cuyo vencimiento original no exceda de tres meses.

(d) Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso.

Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura, menos una estimación por incobrabilidad. La estimación para cuentas de cobro dudoso es establecida con base en la antigüedad de las cuentas por cobrar y sus probabilidades de cobro. Los saldos

determinados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro se consideran agotadas.

(d) Inventarios.

Los inventarios se valúan al costo de producción o de adquisición o a su valor neto de realización, el que sea menor, utilizando el método de UEPS autorizado por el fisco. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos variables de venta. La mercadería en tránsito representa los costos incurridos a la fecha de los estados financieros en la importación de mercancías y cuyos riesgos de propiedad no han sido transferidos a la Compañía.

(f) Adquisición de equipo de Oficina, Mobiliario y Vehículos.

Estos activos se valúan al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables. Las tasas de depreciación utilizadas se presentan a continuación.

Vehículos 20%

Equipo de oficina 20%

Mobiliario 20%

Las ganancias o pérdidas provenientes de retiro o venta de activos se determinan comparando los ingresos correspondientes con el valor en libros, y se incluyen en los resultados de operación.

Los desembolsos incurridos posteriormente a la adquisición de estos activos, cuando permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso al costo original se capitalizan al costo de los activos. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos, se registran como gastos en el año en que se incurren.

(h) Provisiones Cuentas Incobrables

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación legal o implícita como resultado de un suceso pasado y es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelar la obligación. Si el efecto es importante, las provisiones se determinan descontando los flujos de efectivo esperados con una tasa antes de impuestos que refleje el valor corriente de mercado del dinero en el tiempo y, donde sea apropiado, el riesgo específico de la obligación.

(i) Provisión para indemnizaciones laborales

Las indemnizaciones en favor de los empleados de la Compañía según el tiempo deservicio, son equivalentes a un mes de salario por cada uno de los tres primeros años de trabajo y veinte días de salario a partir del cuarto año, hasta alcanzar un máximo de cinco meses. De acuerdo con las disposiciones del Código del Trabajo, esas indemnizaciones deben ser pagadas en caso de despido o renuncia del empleado. La política de la Compañía es registrar una provisión por este concepto.

(j) Impuesto sobre la renta

La provisión para el impuesto sobre la renta consiste en la cantidad de impuesto a ser pagada en el año corriente, más el impuesto diferido calculado sobre la diferencia entre la depreciación contable y la fiscal aplicada.

4) Registros contables, moneda y tipo de cambio

Los libros de la Compañía se llevan en córdobas representados con el símbolo C\$. Al 30 de junio de 2016, el tipo de cambio oficial del córdoba con respecto al dólar de los Estados Unidos de América era de C\$30.9030 Por US\$1. Este tipo de cambio oficial está sujeto a un ajuste (deslizamiento) diario equivalente al 5% anual, que es publicado mensualmente por el Banco Central de Nicaragua. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor con relación al dólar de los Estados Unidos de América, han sido convertidos a córdobas utilizando los tipos de cambio oficiales vigentes a

la fecha del balance general. Las ganancias o pérdidas resultantes de estas conversiones se registran en los resultados del año en que se incurren.

1) Efectivo y equivalentes de efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo se presenta a continuación:

Caja	9,450.00
Bancos	<u>51,000.00</u>
Total	60,450.00

El saldo de equivalentes de efectivo corresponde a depósitos de Cuenta Corrientes colocados en bancos locales en moneda nacional y que devengan una tasa de interés del 3% anual.

(6)Cuentas por cobrar.

Un resumen de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	2016
Clientes	55,000.00
Cuentas por Cobrar empleados	1,550.00
Menos estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>1,250.00</u>
Total	55,300.00

7) Inventario.

Un resumen de los inventarios se resume a continuación:

	2016
Damas	26,000.00
Caballeros	10,000.00

Niños	<u>15,000.00</u>
Total:	51,000.00

8) Adquisición de equipo de oficina, mobiliario y equipo.

Un resumen de las adquisiciones de equipo de oficina, mobiliario y equipo, netos se presentan a continuación:

Bienes	costo de adquisición	depreciación	valor en libros
Terreno	5,000.00	-	5,000.00
Mobiliario	4,000.00	800	3,200.00
equipo de oficina	10,100	2020	8,080.00
Vehículos	25,000.00	5000	20,000.00
Total	44,100.00	7820	36,280.00

El saldo de equipo rodante y equipo de oficina 30 de junio del 2016 están presentados en libros.

9) Prestamos por Pagar a Corto Plazo.

El saldo del préstamo por pagar al 30 de junio del 2015 por C\$ 15,000.00: corresponde a préstamo recibido del Banco, BANCENTRO,

30 de junio del 2016	monto C\$
BANCENTRO Cta.Cte. N° 21y 90	15,000.00

10) Préstamo por pagar a largo plazo.

El saldo del préstamo por pagar al 31 de diciembre de 2016 por C\$ 20: C\$ corresponde a préstamo recibido del Banco, S.A., en el 2016 a una tasa inicial anual del 10.25%, sujeta a variaciones resultantes de sumar la tasa Libros a 6 meses más un margen del anual, con un último vencimiento el de 20; ese préstamo está garantizado con prenda sobre diciembre de 2016. El vencimiento de la porción fija se presenta a continuación:

30 de junio del 2016	monto C\$
BANCENTRO Cta. Cte. N° 15 y 55	45,000.00

11) Otros Ingresos.

Un resumen de los otros ingresos se presenta a continuación:

	2016
	Monto C\$
Otros Ingresos	4,500.00
Total	<u>4,500.00</u>

12) Gastos de operación.

Un resumen de los gastos de operación se presenta a continuación:

	2016
Gastos de venta	18,514.25
Gastos de Administración	15,285.75
Gastos financieros	<u>4,185.00</u>
Total	37,985.00

c) Conclusión del caso

Hemos concluido que esta auditoria es realizada de acuerdo a la Norma Internacional de Auditoria 700 para formar una opinión de los estados financieros en su conjunto de la empresa, en donde todas las entidades deben aplicar la norma para que tengan un buen manejo de sus operaciones, para tener un buen asesoramiento, por ese motivo es de importancia aplicar las normas internacionales de auditoria para poder detectar un posible fraude o error material de sus estados financieros.

Se analizaron los estados financieros en su conjunto en el cual se verificaron que se realizaron bajo un marco de información financiera y se redacta el informe escrito del auditor ando su opinión en el informe para que el cliente o la dirección de la empresa tome una decisión, ayuda a los accionistas de la empresa a tomar una mejor decisión de sus operaciones dentro de la entidad, la opinión es de gran importancia en el informe y también las cuestiones clave que son de gran relevancia en el informe de auditoría. En éste se refleja la opinión profesional e independiente del auditor sobre los estados financieros, si éstos muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación.

Las notas afectaron algunas cuentas de los estados financieras las cuales se presentan en cada operación afectada .se concluye que la empresa está operando bien en sus actividades para no caer en fraude o error material de los estados financieros de la empresa TICA, MARTÍNEZ , S,A.

e) Recomendaciones del caso

Recomendamos que se aplique las normas dependiendo a lo establecido y reformado en la Norma Internacional de Auditoría 700 para formarse una opinión de los estados financieros en su conjunto.

Actualizarse con los cambios que están surgiendo en las normas internacionales de auditoría para que se aplique en la empresa y pueda tener una buena estabilidad en el transcurso de sus operaciones.

Redactar una buena opinión en el informe de auditoría para que los socios tomen su decisión y ver cómo está operando su empresa en los periodos siguientes.

e) Anexos del caso

Anexo 1

Señores

POTOSME, LOPEZ & ASOSIADOS

Managua, Nicaragua

16 de junio del 2016

Estimados Señores:

Esta carta de representación se les proporciona en relación con su auditoría de los balances generales de la Empresa TICAY, MARTINEZ, S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los estados conexos de resultados y de déficit acumulado, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año entonces terminado, con el fin de expresar una opinión sobre si estos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, la Empresa TICAY, MARTINEZ, S.A., los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas en Nicaragua.

Ciertas representaciones que se describen en esta carta se limitan a asuntos que son importantes. Las partidas se consideran como importantes, sin importar el tamaño, si se relacionan con una omisión o errores de la información contable y que, en vista de las circunstancias, es probable que la opinión de una persona razonable que confía en la información puede cambiar o puede ser influenciada por la omisión o error.

Reconocemos nuestra responsabilidad por la presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua y aprobamos los estados financieros.

Ciertas representaciones de esta carta están descritas como limitadas a los aspectos que son significativos. Entendemos que los rubros se consideran significativos si involucran una omisión o error en la información contable que pueda influenciar las decisiones económicas

de los usuarios tomadas sobre la base de los estados financieros. La significatividad depende del tamaño del rubro o del error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o error.

Hemos hecho indagaciones apropiadas con los directores y funcionarios de la Compañía con la experiencia y conocimientos relevantes. Por consiguiente, confirmamos, según nuestro leal saber y entender, las siguientes representaciones:

1. Excepto por los efectos sobre los estados financieros de 2016, de no haberse adoptado una medida apropiada para determinar si la planta en desuso no ha sufrido un deterioro, los estados financieros antes mencionados están presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.
2. Hemos puesto a su disposición todos los libros contables y la documentación de soporte, así como todas las actas de la Junta Directiva, como se describe en nuestro certificado referente a los Libros de Actas de fecha 16 de enero de 2017.
3. No tenemos conocimiento real o posible de incumplimiento de las leyes y regulaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros en caso de incumplimiento.
4. Confirmamos que:
 - a) Entendemos que el término “*fraude*” incluye errores que resultan de información financiera fraudulenta y errores que resultan de la apropiación indebida de activos. Los errores que resulten de la información financiera fraudulenta incluyen errores intencionales y omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los estados financieros. Los estados financieros que resultan de la apropiación indebida de activos incluyen el robo de los activos de la entidad, a menudo acompañado de registros o documentos falsos o engañosos con el fin de ocultar la pérdida de los activos.
 - b) Reconocemos responsabilidad por la implementación y operación de los sistemas de contabilidad y de control interno diseñados para prevenir y detectar fraude y error.

- c) Le hemos revelado los resultados de nuestra evaluación de los riesgos que los estados financieros puedan contener errores significativos como resultado del fraude.
 - d) Le hemos revelado todos los hechos significativos relacionados con un algún fraude conocido o sospecha de fraude que puedan haber afectado a la compañía.
5. Creemos que los efectos de los errores no corregidos en los estados financieros no son significativos, tanto individualmente como en conjunto, para los estados financieros tomados como un todo.
 6. Confirmamos la integridad de la información proporcionada a ustedes en cuanto a la identificación de las partes relacionadas y las transacciones con dichas partes que son significativas para los estados financieros. La identidad de, y los saldos y transacciones con, las partes relacionadas se han registrado apropiadamente y, cuando es apropiado, se han revelado adecuadamente en los estados financieros. Entendemos que, tal y como se definió en los Principios de contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua, relacionados con revelaciones de partes relacionadas, las partes se consideran relacionada si una parte tiene la capacidad de controlar a la otra parte o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar las decisiones financieras y operativas. Las transacciones con partes relacionadas son transferencias de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, independientemente de sí se cobra un precio.
 7. Los estados financieros revelan todos los asuntos sobre los cuales estamos conscientes que son relevantes para demostrar la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha, incluyendo todas las condiciones y eventos significativos, así como nuestros planes.
 8. No se han presentado:
 - ❖ Irregularidades que involucren a otros empleados y que pudieran tener efecto importante sobre los Estados Financieros.
 - ❖ Situaciones de fraude que involucren a terceros, los cuales podrían tener un efecto importante en los Estados Financieros.

9. Tenemos entendido que el término "irregularidades" se refiere a alteraciones intencionales de los estados financieros, resultantes de falsedad y omisión de los eventos y operaciones; manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos, omisión de información importante en los registros o documentos, registros de operaciones inexistentes, aplicación incorrecta de los principios de contabilidad o apropiación de activos para el beneficio de la gerencia de la compañía, de sus empleados o de terceros.

10. No existen:

- ❖ Reclamos pendientes o multas sobre los cuales nuestro abogado Carlos A. Conrado nos haya informado la probabilidad de un fallo adverso y que, por lo tanto, deben ser revelados.
- ❖ Transacciones de importancia que no hayan sido registradas apropiadamente en los registros de contabilidad que sirven de respaldo a los estados financieros.
- ❖ Eventos que hayan ocurrido después de la fecha del balance general y que pudieran requerir ajustes o revelaciones en los estados financieros.

11. Los eventos siguientes han sido registrados correctamente o revelados en los estados financieros:

- (a) Transacciones con partes relacionadas y montos por cobrar o por pagar a relacionadas, incluyendo ventas, compras, préstamos transferencias, acuerdos de arrendamiento a largo plazo y garantías.

Tenemos entendido que el término "partes relacionadas" se refiere a las afiliadas de la compañía; a entidades para las que la Compañía contabiliza las inversiones según el método de participación en el patrimonio; fondos en fideicomiso para el beneficio de los empleados, tales como fondos de jubilación y de participación en las utilidades que son administrados o están bajo la custodia de la gerencia; los dueños principales de la compañía y su

gerencia; y otras partes con las que la compañía puede tratar, si una parte tiene el control o puede influenciar en forma significativa la gerencia o las políticas de operación de la otra hasta el grado en que una de las partes involucradas no pueda perseguir completamente sus propios intereses separados. Otra parte también es una parte relacionada, si puede significativamente influenciar la gerencia o las políticas de operación de las partes involucradas o si tiene un interés de propiedad en una de las partes involucradas y puede significativamente influenciar a la otra, hasta el grado en que una o más de las partes involucradas no pueda perseguir completamente sus propios intereses separados.

- (b) Garantías por escrito u orales según las cuales la compañía tiene una responsabilidad contingente.
 - (c) Estimaciones significativas y concentraciones importantes que la gerencia conoce que se tienen que revelar según la declaración de posición 94.6 del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, *Revelación de ciertos riesgos e incertidumbres significativos*.
 - (d) Transacciones con partes relacionadas y montos por cobrar o por pagar a relacionadas, incluyendo ventas, compras, préstamos transferencias, acuerdos de arrendamiento a largo plazo y garantías.
12. Las cuentas por cobrar mostradas en los estados financieros representan reclamos válidos contra los deudores por ventas u otros cargos originados en, o antes de, la fecha del Balance General, y se han hecho las provisiones apropiadas para pérdidas que puedan ser estimadas como cuentas por cobrar incobrables.
13. Todas las ventas son transacciones finales y no existen acuerdos laterales con los clientes, ni otros términos que permitan la devolución de la mercadería, excepto por las condiciones cubiertas por garantías usuales y habituales.
14. Los eventos siguientes han sido registrados correctamente o revelados en los estados financieros:
15. No tenemos planes de abandonar líneas de producto u otros planes o intenciones a nombre de la compañía que resulten en algún inventario obsoleto o en exceso y no se ha

establecido ningún inventario en exceso a un monto que exceda el valor neto realizable.

16. Confirmamos que hemos revisado todos los activos y pasivos financieros pendientes al 31 de diciembre de 2016 y los hemos clasificado correctamente.

17. La compañía tiene título satisfactorio para todos los activos, y no hay hipotecas ni gravámenes sobre los activos de la compañía.

Además, confirmamos que somos responsables por la presentación razonable en los estados financieros, de la posición financiera, estados conexos de resultados y de déficit acumulado, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Nicaragua.

Atentamente,

Gerente General

TICAY, MARTINEZ, S.A.

Gerente Administrativo

Financiero

TICAY, MARTINEZ, S.A.

Anexo 2**PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Licenciada

Sandra Hernández

Gerente General

TICAY, MARTINEZ, S. A.

Managua Nicaragua

Estimada Licenciada Hernández:

Fue muy grato para nosotros contar con ustedes para efectos de realizar la auditoria al balance general de la empresa TICAY, MARTINEZ, S.A (la compañía) al 30 de Junio de 2016 y del estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Realizaremos la auditoria de acuerdo con normas internacionales de auditoria con el objetivo de expresar una opinión sobre si la presentación de los estados financieros, considerados en si conjunto, está conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (antes Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Durante el curso de la auditoria, realizaremos pruebas selectivas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos de auditoria que consideremos necesarios según las circunstancias para proporcionar una base razonable que sustente nuestra opinión sobre los estados financieros. Asimismo, examinaremos, con base en pruebas selectivas, las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, evaluaremos los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, y evaluaremos además la completa presentación de los estados financieros.

Nuestro informe estará dirigido a la junta directiva de la compañía. No podemos proporcionar certeza de que se emitirá una opinión sin salvedad. Pueden surgir circunstancias en que sea necesario que modifiquemos nuestro informe o que nos retiremos del trabajo de auditoria. En tales circunstancias, nuestros hallazgos o razones del retiro serán comunicados a la Junta Directiva.

REPOSABILIDADES DE LA COMPAÑIA

La compañía se compromete a suministrarnos todos los registros, documentación, e información que solicitemos en relación con nuestra auditoria, axial como que toda la información importante nos será revelada, y garantiza, además, total colaboración de su personal durante la auditoria. Tal como lo requieren las normas internacionales de auditoria, efectuaremos indagaciones específicas sobre las aseveraciones de la gerencia comprendida en los estados financieros y sobre la efectividad del control interno. Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos de la gerencia de la compañía confirmación escrita referente a estos y otros asuntos. Las repuestas a nuestras indagaciones, las manifestaciones escritas y los resultados de nuestras pruebas entre

Otras cosas, comprenden el material de evidencia en el cual confiaremos para formarnos una opinión sobre los estados financieros.

Nuestra auditoria se planifica y realiza para obtener certeza razonable, pero no absoluta, sobre si los estados financieros no contienen errores significativos, causados por fraude o error. La certeza absoluta no puede lograrse debido a la naturaleza de la evidencia de auditoria y a las características del fraude. Por lo tanto, hay un riesgo de que errores significativos, fraudes (incluyendo el fraude que puede ser un acto ilegal), y otros actos ilegales puedan existir y no ser detectados por una auditoría realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoria. También una auditoria no está diseñada para detectar asuntos que no son significativos para los estados financieros.

Informaremos a la gerencia sobre algunos errores y algunas instancias de fraude o actos ilegales, hasta el grado en que estos llamen nuestra atención. Además, informaremos a la junta directiva sobre fraude y actos ilegales que involucren a la alta gerencia, fraude que a nuestro juicio cause un error significativo a los estados financieros de la compañía y actos ilegales, a menos que sean claramente intrascendentes, que no hayan sido comunicados de otro modo a la junta Directiva.

La gerencia es responsable de ajustar los estados financieros para corregir errores significativos y para afirmar al auditor en la carta de manifestaciones que los efectos de cualquier error no corregido agregado por el auditora durante el trabajo corriente y perteneciente al último periodo presentado no son significativos, tanto individualmente como en su conjunto, para los estados financieros que están siendo auditados, tomados en conjunto.

Al planificar y realizar la auditoria consideramos el control interno de la compañía con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros y no para proporcionar seguridad alguna en el control interno.

RESOLUCION DE CONFLICTOS

Todo conflicto que surgiera de la interpretación y/o ejecución del trabajo seria resuelto por la vía judicial mediante el juez primero civil del departamento de Managua y su lado sería considerado como definitivo y no se admitirán recursos ordinarios ni extraordinarios, pues tales recursos quedarían definitiva y expresamente renunciados por las partes.

OTROS ASUNTOS

Jurisdicción y Ley aplicable

El acuerdo bajo esta carta propuesta será regido por las leyes de la República de Nicaragua. Los tribunales nicaragüenses tienen la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier reclamo disputa o diferencia que concierna este acuerdo o cualquier asunto que de este surja. Las partes renuncian irrevocablemente a cualquier derecho de objetar las acciones traídas a estos tribunales, porque la acción haya sido traída a un foro inconveniente o al reclamar que dichos tribunales no tienen jurisdicción sobre el acuerdo contenido en esta carta propuesta.

Modificaciones

Cualquier variación o modificaron sobre los términos de esta propuesta, debe ser hecho por escrito y no será efectivo hasta tanto sean firmados como aprobados por el Socio de POTOSME, LOPEZ& ASOCIADOS y aceptados por algún miembro autorizado de la compañía.

Confidencialidad

POTOSME, LOPEZ& ASOCIADOS, se rige por las normas y los reglamentos del Instituto Americano de Contadores Públicos de Nicaragua, La comisión de Valores de Estados Unidos y otras agencias gubernamentales locales que regulan los negocios de nuestros clientes y el uso de nuestros informes. POTOSME, LOPEZ& ASOCIADOS mantiene estricta confidencialidad con respecto a toda la información del cliente y no divulga información confidencial del cliente sin su consentimiento expreso, a no ser que tal divulgación sea solicitada por parte de un organismo reconocido de investigación o una citación judicial válida.

Fuerza mayor

Ni la administración de la Compañía, ni POTOSME, LOPEZ& ASOCIADOS serán responsables por el retraso producto de circunstancias o causas fuera de nuestro control, incluidos incendios u otros accidentes, casos fortuitos, huelgas o conflictos laborales, guerras u otros actos de violencia, así como cualquier ley, orden o requisito de entes o autoridades gubernamentales.

Vigencia

Las disposiciones contenidas en estos términos aquí señalados se mantendrán vigentes al vencer o darse por terminado este acuerdo.

Cesión

Ninguna de las partes podrá ceder, traspasar o delegar cualquiera de sus derechos u obligaciones, sin el consentimiento por escrito de la contraparte. Tal consentimiento no podrá ser negado sin dar una justificación razonable.

LIMITACIONES DE NUESTRO INFORME DE AUDITORIA***Uso de información***

Los informes serán preparados únicamente para el propósito estipulado y no se deberá usar para ningún otro fin. Excepto en los casos especificados en el informe, no se podrá hacer referencia ni citar todo o parte del informe en declaraciones de inscripción, prospectos, archivos para efectos de compañías que cotizan en la bolsa, sin nuestra autorización previa y por escrito. Asimismo, excepto cuando el informe así lo disponga, nuestros análisis y

presentación del informe no se deberán divulgar ni publicar, ni se podrá reproducir o distribuir a terceros sin nuestro consentimiento previo y por escrito.

Eventos subsecuentes

Nuestra auditoria se basara en eventos y condiciones vigentes a la fecha de nuestro informe. Eventos y condiciones que puedan tener un efecto material en los resultados de nuestra auditoria podrían ocurrir subsecuentemente a la emisión de nuestro informe. No obstante, no tendremos responsabilidad alguna de actualizar nuestro informe por eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la emisión del mismo.

Aspectos legales

POTOSME, LOPEZ& ASOCIADOS nos asume responsabilidad alguna en los aspecto legales, tales como interpretaciones de la ley o de contratos. No se efectuarán indagaciones de la validez de títulos de propiedad y presuponemos que las (s) afirmación(es) del propietario(S) o de la propiedad(es) (son) valida (s). Presuponemos que toda licencia, permiso, etc. Exigido está vigente y no se efectuaran pruebas independientes para identificar posibles riesgos. No nos responsabilizamos en el caso de que los enfoques de nuestra auditoria se usen como evidencia legal en un tribunal o jurisdicción. El cliente y su asesor legal deberán determinar si nuestro informe y la opinión emitidos son adecuados para un foro legal.

CALENDARIO DE TRABAJO

A continuación presentamos la forma en que desarrollaremos el trabajo para que la compañía obtenga el paquete de reporte auditado lo más oportunamente posible, sin embargo, esta podría estar sujeta a modificaciones en el supuesto que, circunstancias no atribuibles a la ejecución de la auditoria, tales como atrasos en los registros, falta de análisis, contables, cambios en los niveles de actividades, etc. Hicieran necesario modificar el plan de trabajo original, así como la oportunidad en que se nos entreguen los estados financieros en conjunto con el paquete de reporte. El calendario de trabajo tomo en consideración que realizaremos la auditoria de la manera siguiente:

Nuestro calendario de trabajo es el siguiente:

Esta Fase la iniciaremos una vez que los estados financieros al 30 de Junio de 2016 no sean entregados. La fecha de inicio del trabajo será el 15 de octubre de 2016.

Entrega del borrador del informe

Esperamos entregar el borrador del informe 4 semanas después de haber iniciado el trabajo.

Adicionalmente en conjunto con el equipo de auditoria daremos seguimiento y cumplimiento a las fechas de entrega de los siguientes documentos.

**Fecha requerida para recibir su
Información**

<u>Documento</u>	
1-Confirmación de recepción de instrucciones de auditoria y entidades relacionadas	En el momento que se reciban las instrucciones
2-Confirmación del equipo de auditoria	En el momento que se reciban las instrucciones
3-Confirmación de independencia	En el momento que se reciban las instrucciones
4-Memorandum de conclusión –interino y/o cierre forzado.	Una vez finalizado el trabajo
5-Documento de asuntos y decisiones significativos-interinos y/o cierre forzado	Una semana después de haber iniciado el trabajo
6-Formato de carta a la gerencia	Una vez que finalicemos el trabajo

Entrega del informe final

El informe final será entregado una semana después de que ustedes lo hayan autorizado.

Si Ustedes requieren que completemos nuestro trabajo aquí detallado, o cualquier parte de este, para una fecha u hora específica, ustedes nos informaran por escrito de su requisito. Aunque haremos nuestro esfuerzo para completar dicho trabajo para la fecha estipulada, ustedes reconocen que cumplir dicho requisito dependerá de que ustedes nos provean un aviso con razonable anticipación de su requisito y que nos provean oportunamente la información que necesitemos para completar el trabajo en cuestión.

Para cumplir con las fechas antes indicadas, mantendremos un control de la realización del tiempo de trabajo que corresponda ejecutar al departamento de contabilidad y otros departamentos de las compañías. El atraso que se tenga en la preparación de cualquier información que sea necesaria para terminar nuestro trabajo, se lo informaremos con la debida anticipación a la gerencia general para buscar conjuntamente la solución al problema, la compañía, es responsable de que los registros estén disponibles, todas las partidas y ajuste que hayan sido propuestos, sean registrados y todos los pasos necesarios sean tomados para que el trabajo sea desarrollado sin retraso alguno.

Anexo 3**CONTRATO DE AUDITORIA**

Nosotros Carlo Plata, nicaragüense, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial con domicilio en Managua, con cédula de identidad No. 166-010606-000X en nombre y representación de TICAY,MARTINEZ, S.A que en lo sucesivo se llamará TICAY,MARTINEZ,S.A de acuerdo con instrucciones de la junta Directiva para la contratación de los Auditores Independientes Potosme, López& Asociados, con cédula de residencia No033496 mayor de edad, casado, licenciado en Contaduría Pública y de este domicilio en nombre y representación de la firma Auditora., convenimos en celebrar el siguiente contrato.

CLAUSULA I.

El auditor practicará una auditoría de los Estados Financieros en su conjunto al 30 de junio 2016.

La auditoría será practicada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Nicaragua.

CLAUSULA II.

El examen que realizará el contratado en su calidad de auditor incluirá una revisión y evaluación del sistema de control interno de los Estados Financieros mediante pruebas selectivas.

El auditor se compromete a ajustarse en el desarrollo del trabajo a las condiciones de su propuesta técnica y económica.

CLAUSULA III.

El auditor se obliga a mantenerse durante el desarrollo de sus labores, el personal designado que es permanente y que cuenta con varios años de experiencia, el nivel académico y los años de estar laborando como auditor operacional.

CLAUSULA IV

TICAY, MARTINEZ, S.A se obliga a suministrar oportunamente al Auditor los Estados Financieros expresado en moneda local, así como la documentación y los registros correspondientes relacionados con la auditoría y toda la información importante.

CLAUSULA V.

A la conclusión de nuestro trabajo emitiremos un original y cinco copias del informe el cual contendrá lo siguiente. Informe de los auditores operacionales el cual incluirá una opinión de los estados financieros, en todos los aspectos importantes. Esta opinión indicará que la auditoría fue realizada de acuerdo a Normas de Auditoría Generalmente Aceptada. Memorándum sobre control interno, recomendaciones, riesgos de control.

CLAUSULA VI.

El auditor devengará por los servicios mencionados en la cláusula I la suma de U\$ 10,000.00, los honorarios mencionados pueden ser pagados en córdobas utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha que recibimos el pago. Estos honorarios no incluyen IVA.

En fe de lo anterior, firmamos este contrato en dos tantos de un mismo tenor y con igual valor probatorio en la Ciudad de Managua a los días del mes de marzo 2016.

Carlo Plata Carolina López

TICAY, MARTINEZ, SASOCIO DIRECTOR DE LA FIRMA.

Anexo 4**PARTE ECONOMICA COMPRENDE LO SIGUIENTE****Honorarios Profesionales**

Los honorarios profesionales por el trabajo tienen un costo total de US\$ 7,500.00 (Siete Mil dólares netos) los cuales hemos determinado tiempo real a incurrir por el equipo auditor y conforme a nuestro presupuesto de costo, así como la inclusión de gastos efectivamente a incurrir. Esto no incluye el Impuesto Valor Agregado.

La modalidad de pago es:

- a) Un pago inicial correspondiente a un 40% del total que serían pagado al firmar el contrato de trabajo.
- b) Un segundo pago del 30% al concretar un 50% del trabajo que nosotros realizamos.
- c) Un pago final del 30% al concluir el trabajo y presentar nosotros nuestros informes.

Ajustes a los Costos de los Servicios Profesionales

Si en el desarrollo del trabajo nos encontramos problemas especiales que requieran de una ampliación del programa del trabajo inicialmente estimado, esperamos tener la oportunidad de ajustar los honorarios profesionales teniendo en consideración las nuevas circunstancias previa discusión de acuerdo con ustedes.

VI. CONCLUSION

Es de suma importancia el desarrollo y aplicación de una auditoria a los estados financieros no solo a la empresa TICAY, MARTINEZ, S.A que se dedica a la elaboración de zapatos, sino a cualquier entidad ya que de esta manera se podrá proporcionar un alto nivel de seguridad de que los Estados Financieros cumplan con los principios de contabilidad generalmente aceptada, u otra base apropiada de contabilidad.

El primer objetivo específico de este seminario de graduación se refiere a las generalidades y antecedente de la contabilidad para dar a conocer a la sociedad que desde tiempos muy antiguos el hombre ha venido adaptando técnicas contables y la evolución del surgimiento de las normas internacionales de auditoria aplicadas a las empresas nacional e internacionales.

El segundo objetivo específico detalla el cambio que hace ya tiempo que los usuarios de la información financiera vienen reclamando un cambio en el enfoque del informe de auditoría de manera que deje de ser una mera opinión con o sin salvedades e incluya información más relevante que ayude a los usuarios en la toma de decisiones y la sección de la opinión se escribirá al inicio del informe, luego la base de la opinión de auditoría.

Como resultado de este proceso de reforma se ha finalizado con la emisión y publicación de diversas normas (entre las más relevantes la nueva NIA 701 Comunicación de las cuestiones clave de la auditoría en el informe emitido por un auditor independiente), las cuestiones clave de la auditoría mejorará el valor comunicativo del Informe de Auditoría al proporcionar una mayor transparencia acerca de la auditoría que se ha realizado.

Se describen los organismos emisores de las normas la cual tienen como objeto facilitar el desarrollo de las normas y mejorar la calidad del servicio de los organismos a nivel nacional e internacional que han emitido distintos tipos de normas.

El tercer objetivo identifica los tipos de opinión que puede generar el auditor, la sección de la opinión será presentada en primer lugar del informe de auditoría describiendo que los estados financieros han sido auditados, se describirá el título de cada estados financiero, remite las notas explicativas y especificara la fecha o el período de cada uno de los estados financieros. Esta parte es la más importante del informe es mostrar que el desempeño de los

estados financieros estén realizados conforme los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Nicaragua.

Por tanto, en el trabajo de seminario de graduación se dice que existen varios tipos de opinión según la situación o el caso que se dé en cada sociedad, y según la materialidad de los importes de los cuales no se esté obteniendo evidencia o sean incorrectos. Los tipos de opinión que puede generar el auditor son:

- ❖ Opinión favorable.
- ❖ Opinión con salvedades:
- ❖ Opinión desfavorable.
- ❖ Opinión denegada.

El cuarto objetivo específico se plantea el caso práctico donde se aplica la NIA 700 a la empresa TICAY, MARTINEZ, S.A, en sus estados financieros en su conjunto realizando el informe de estos, y las notas que afectaron cuenta del balance general y el estado de resultado. El informe es el documento que suscribe el auditor conforme a las normas de su profesión, relativo a la naturaleza, alcance y resultado del examen realizado sobre los estados financieros de la entidad que se trate. La importancia del dictamen en la práctica profesional es fundamental, ya que usualmente es lo único que el público conoce del trabajo de auditoría. Los informes o dictámenes son esenciales para cualquier compromiso de auditoría o certeza de cumplimiento, puesto que comunican los hallazgos del auditor. Los usuarios dependen del informe del auditor para tener certeza. A un auditor puede imputársele responsabilidades por un informe de auditoría impreciso. El dictamen es el paso final de un proceso completo de auditoría.

El dictamen (informe conocido por muchos autores) representa para el auditor la conclusión de su actividad y para la dirección o cliente, el aspecto más importante y útil de esta técnica. No se debe aceptar una auditoría total o parcial sin un informe; toda actividad de investigación, análisis y evaluación, quedaría nula sin ese vital elemento.

VII. Bibliografía

- https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html. (s.f.).
- Adolfo, F., & otros, J. L. (s.f.). contabilidad general I. En A. fernades, & j. lopez, *contabilidad general I* (pág. 320).
- Alonso, C., & Gustavo. (1997). Auditoria y control interno. En C. Alonso, & Gustavo, *Auditoria y control interno* (pág. 560). colombia: bogota.
- Americans institute of certified accountans. (1991). En *Declaracion sobre las normas de auditoria* (pág. 350). Mexico: Instituto de contadorespublicos ,primera edicion ,tomo VI.
- ArenasTorres. (s.f.). Introduccion a la auditoria financiera. En ArenasTorres, *Introduccion a la auditoria financiera*. (pág. 356).
- <file:///E:/UTILIZAR%20EN%20%202017/%20INFORMES-sobre-estados-financieros-auditados-Normas-nuevas-y-revisadas-y-modificaciones-de-concordancia.pdf>. (s.f.).
- <http://aeca.es/old/comisiones/historia/lahistoriadelcontabilidad.htm>. (s.f.).
- <http://contabilidadudn.wordpress.com/2011/06/11/historia-de-la-contabilidad/>. (s.f.).
- <http://hicu.dosmildiez.net/wp-content/uploads/2010/01/HISTORIA-DE-LA-CONTABILIDAD.pdf>. (s.f.). Obtenido de <http://hicu.dosmildiez.net/wp-content/uploads/2010/01/HISTORIA-DE-LA-CONTABILIDAD.pdf>.
- http://html.rincondelvago.com/auditoria-contable_4.html. (s.f.).
- <http://observatorioappo.uexternado.edu.co/blog/nia-700-formacion-de-la-opinion-y-emision-del-informe-de-auditoria-sobre-los-estados-financieros/>. (s.f.).
- <http://observatorioappo.uexternado.edu.co/blog/nia-700-formacion-de-la-opinion-y-emision-del-informe-de-auditoria-sobre-los-estados-financieros/>. (s.f.).
- http://www.academia.edu/366838/La_contabilidad_en_la_prehistoria. (s.f.).
- http://www.academia.edu/366838/La_contabilidad_en_la_prehistoria. (s.f.).
- <http://www.buenastareas.com/ensayos/Contabilidad-En-La-Edad-Media/1743127.html>. (s.f.).
- [http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcont1/material/historia\[.pdf](http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catcont1/material/historia[.pdf). (s.f.).

<http://www.contadores-aic.org/download.php?id=1036>. (s.f.).

[http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/centro_auditoria/trabajos/5 La contabilidad y el impacto de las tecnologías de la información y las comunicaciones.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/contable/centro_auditoria/trabajos/5_La_contabilidad_y_el_impacto_de_las_tecnologias_de_la_informacion_y_las_comunicaciones.pdf). (s.f.).

<http://www.icac.meh.es/NIAS/NIA%20705%20p%20def.pdf>. (s.f.).

<http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>. (s.f.).
Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>.

<http://www.monografias.com/trabajos15/hist-contabilidad/hist-contabilidad.shtml>. (s.f.).

<http://www.robertexto.com/archivo1/auditoria.htm>. (s.f.).

<http://www.robertexto.com/archivo1/auditoria.htm>. (s.f.).

<http://uahpren112.blogspot.com>. (s.f.).

<https://www.ccpm.org.mx/avisos/2014-2016/Anexo1-Folio2-Nuevo-Informe-sobre-estados.pdfseminario>. (s.f.).

<https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>. (s.f.). Obtenido de <https://www.promonegocios.net/contabilidad/historia-contabilidad.html>.

International federation of accountants (IFAC). (2007). En *Normas internacionales de auditoría*. Mexico: instituto de contadores publicos.

Mancera, R. (s.f.). breve historia de la contabilidad. En R. Mancera, *contabilidad contemporanea*. Mexico: instituto de mexicanos.

Rosenberg, & M., J. (s.f.). Diccionario de Administración y Finanzas. En Rosenberg, & J. M, *Diccionario de Administración y Finanzas*. (pág. 704). Barcelona(España).

VIII. ANEXOS.

Anexo 1



Anexo 2



Anexo 3**DEFINICION DE UNA AUDITORIA FINANCIERA.**

La Auditoría Financiera consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los EEFF de una Entidad u Organismo, efectuado por el Auditor para formular el Dictamen respecto a la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio, para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativo a la gestión financiera y control interno.

Anexo 4. NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5 efectivo y equivalente de efectivo			
	2016		
caja			9,450.00
bancos			51,000.00
total			60,450.00
6 cuentas por cobrar			
	2016		
clientes			55,000.00
cuentas por cobrar empleados			1,550.00
(-) estimaciones para cuentas de cobro dudoso			1,250.00
total			55,300.00
7 inventario			
	2016		
damas			26,000.00
caballeros			10,000.00
niños			15,000.00
total			51,000.00
8 propiedad planta y equipo			
bienes	costo de adquisicion deprecaiaacion valor en libros		
terreno	5000	-	5000
mobiliario	4000	800	3200
equipo de oficina	10100	2020	8080
vehiculos	25000	5000	20000
total	44100	7820	36280
9 prestamo por pagar a C/P			
	2016		
30 de junio del 2016	monto		
BANCENTRO Cta.Cte.No 21 y 90			15,000.00
total			15,000.00
10 prestamo por pagar a L/P			
	2016		
30 de junio del 2016	monto		
BANCENTRO Cta.Cte.No 15 y 55			45,000.00
total			45,000.00
11 otros ingresos			
	2016		
otros ingresos			4,500
total			4,500
12 gastos de operación			
	2016		
gasto de venta			18,514.25
gasto de administracion			15,285.75
gastos financieros			4,185.00
total			37,985.00

Anexo 5

**RESPONSABILIDAD DEL
AUDITADO**

- Informar al personal involucrado los objetivos y alcance de la auditoría.
- Designar miembros responsables de su personal para acompañar a los miembros del equipo auditor.
- Poner todos los medios para asegurar un efectivo y eficiente proceso de auditoría.
- Permitir el acceso de los auditores a las instalaciones y a las evidencias objetivas.
- Cooperar con los auditores para alcanzar los objetivos de la auditoría
- Determinar e iniciar acciones correctivas basadas en el informe de las auditorías